

# REPÚBLICA DE CHILE



## CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366<sup>a</sup>

Sesión 4<sup>a</sup>, en martes 20 de marzo de 2018  
(Ordinaria, de 10.37 a 14.01 horas)

Presidencia de la señora Fernández Allende, doña Maya, y  
del señor Mulet Martínez, don Jaime.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.  
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

**REDACCIÓN DE SESIONES**  
**PUBLICACIÓN OFICIAL**

## ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
<b>I. ASISTENCIA.....</b>	<b>50</b>
<b>II. APERTURA DE LA SESIÓN.....</b>	<b>55</b>
<b>III. ACTAS.....</b>	<b>55</b>
<b>IV. CUENTA .....</b>	<b>55</b>
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE CONCEJALA DE RÍO DE JANEIRO SEÑORA MARIELLE FRANCO .....	55
ACUERDOS DE LOS COMITÉS.....	60
<b>V. ORDEN DEL DÍA .....</b>	<b>62</b>
ESTABLECIMIENTO DE SISTEMA DE SUPERVISIÓN ELECTRÓNICA DE CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES Y CONDENAS EN CAUSAS POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 9715-07).....	62
<b>VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN .....</b>	<b>96</b>
BENEFICIOS TARIFARIOS EN TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN FAVOR DE LOS ADULTOS MAYORES (N° 3) .....	96
PROMOCIÓN DE POLÍTICAS DE EQUILIBRIO FISCAL (N° 4) .....	97
<b>VII. INCIDENTES.....</b>	<b>99</b>
<b>VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES..</b>	<b>102</b>
<b>IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.</b>	
1. <u>Informe</u> de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que “Aprueba el acuerdo entre la República de Chile y los Estados Unidos de América Respecto a la Asignación de Oficiales de Seguridad de a Bordo y su Anexo , firmado en Santiago, Chile, el 11 de agosto de 2017”. Boletín N° <u>11568-10</u> .	
2. <u>Informe</u> de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que “Aprueba el Convenio de Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de San Vicente y las Granadinas, firmado en Georgetown, República de Guyana, el 5 de julio de 2016”. Boletín N° <u>11614-10</u> .	

3. Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que “Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Socialista de Vietnam para el Libre Ejercicio de Actividades Remuneradas, por parte de Familiares Dependientes de Miembros del Personal Diplomático, Consular, Administrativo y Técnico de sus Misiones Diplomáticas, Oficinas Consulares y Representaciones Permanentes ante Organizaciones Internacionales, suscrito en Hanói, el 9 de noviembre de 2017”. Boletín N° 11615-10.
4. Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que “Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Kirguisa sobre Exención de Visas para Titulares de Pasaportes Diplomáticos, Oficiales o de Servicio, suscrito en Moscú, el 10 de noviembre de 2017”. Boletín N° 11613-10.
5. Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que “Aprueba el Acuerdo sobre Intercambio de Información en Materia Tributaria entre la República de Chile y Bermudas, suscrito en Santiago, Chile, el 24 de junio de 2016, y en Hamilton, Bermudas, el 21 de julio 2016”. Boletín N° 11610-10.
6. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Castro, don José Miguel; Mellado, don Miguel; Schalper y Urrutia, don Osvaldo, y de las diputadas señoras Cid; Del Real; Núñez, doña Paulina; Olivera; Ossandón y Sabat, que “Modifica el Código Penal en el sentido de aumentar la pena aplicable al delito de violación cometido en contra de un menor de catorce años y al delito de violación con resultado de muerte”. Boletín N° 11643-07.
7. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Bianchi y Auth, y de la diputada señora Vallejo, que “Modifica la ley N°19.947, que Establece nueva ley de matrimonio civil, en materia de tribunal competente para conocer de la demanda de divorcio en el caso que indica”. Boletín N° 11644-18.
8. Informe del diputado señor Meza sobre su participación, en conjunto con el diputado señor Gahona y el exdiputado señor Urízar, en el XLIX Periodo Ordinario de Sesiones del Parlamento Andino, que se llevó a cabo entre el 4 y el 6 de diciembre de 2017, en la ciudad de Bogotá, Colombia.
9. Oficio del Presidente de la Corte de Apelaciones de Valdivia por el cual remite los fallos de primera y segunda instancia relativos a la solicitud de desafuero del diputado señor Fidel Espinoza Sandoval, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 613 del Código de Procedimiento Penal. Rol 276-2017 (817).
10. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 249 de la ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores (Rechazado), y del artículo 768, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil (Acogido). Rol 3116-16-INA.

11. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 3435-17-INA. Rechazado.
12. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 9º de la ley N° 17.798 (Rechazado). Rol 3465-17-INA.
13. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y de los artículos 9º y 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Rechazado). Rol 3474-17-INA.
14. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 3497-17-INA. Rechazado.
15. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 3553-17-INA. Rechazado.
16. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 3590-17-INA. Rechazado.
17. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido), y de los artículos 9 y 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798, (Rechazado). Rol 3666-17-INA.
18. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo de la ley N° 18.216 (Acogido), y de los artículos 9 y 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Rechazado). Rol 3706-17-INA.
19. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 3715-17-INA. Rechazado.
20. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 3828-17-INA. Rechazado.
21. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Rechazado). Rol 3857-17-INA.

22. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N°18.216. Rol 3888-17-INA. Rechazado.
23. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 3937-17-INA. Rechazado.
24. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798 (Rechazado). Rol 3941-17-INA.
25. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N°18.216 (Acogido) y del artículo 9º de la ley N° 17.798 (Rechazado). Rol 3942-17-INA.
26. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N°18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798 (Rechazado). Rol 3961-17-INA.
27. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N°18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798 (Rechazado). Rol 3964-17-INA.
28. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N°18.216. Rol 3967-17-INA Acogido.
29. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798 (Rechazado). Rol 3906-17-INA.
30. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798 (Rechazado). Rol 3907-17INA.
31. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4453-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
32. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216. Rol 4442-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.

33. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4466-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
34. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4433-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
35. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 433, inciso primero, del Código de Procedimiento Civil. Rol 4153-17-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
36. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4457-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
37. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4330-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
38. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4467-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
39. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4470-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
40. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4332-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
41. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4396-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.

#### **X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.**

##### **1. Notas:**

- De la Bancada del Partido Por la Democracia por la cual informa que los diputados señores Celis, don Ricardo, y Jiménez, asumirán los cargos de Jefe y Subjefe de Bancada, respectivamente.

- Del diputado señor Kort, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 15 de marzo de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a la sesión celebrada en esa fecha.

## **2. Comunicaciones:**

- De la Jefa de Bancada de Diputados del Partido Por la Democracia por la cual informa que la diputada señora Girardi reemplazará al diputado señor Celis, don Ricardo, en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Del Jefe de Bancada de Diputados de la Unión Demócrata Independiente por el cual informa que procedió a designar a los diputados señores Bellolio y Macaya, como integrantes de la Comisión Ética y Transparencia.
- De la Bancada de Diputados de la Unión Demócrata Independiente por la cual se informa que el diputado señor Macaya ha sido designado como integrante de la Comisión Bicameral de Transparencia.

## **3. Oficios:**

- De la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios por el cual solicita el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en mensaje, sobre “Ley de Migración y Extranjería”, una vez que sea despachado por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, donde se encuentra radicado actualmente. Boletín N° 8970-06.
- De la Comisión de la Familia y Adulto Mayor por el cual solicita el acuerdo de la Sala para que le sea remitido, por el plazo que se estime conveniente, el proyecto de ley que “Crea el Servicio Nacional de Protección Especializada de Niños y Niñas y modifica normas legales que indica”, boletín N° 11176-07, con posterioridad al eventual ingreso de una indicación sustitutiva emanada desde el Ejecutivo, y en forma previa a la discusión de la respectiva indicación en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, donde se encuentra radicado actualmente.
- De la Ministra de la Mujer y la Equidad de Género por el cual remite el “Balance de Gestión Integral 2017 de la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género y del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género”, en conformidad con lo dispuesto en el decreto ley N° 1.263, de 1975, del Ministerio de Hacienda, y el decreto exento N° 47, de 1999, del mismo Ministerio. (122).
- Del Jefe de Gabinete del Contralor General de la República por el cual remite el reporte mensual, correspondiente al período comprendido entre el 30 de enero y el 28 de febrero de 2018, sobre informes de auditoría, investigaciones especiales, seguimientos e inspecciones de obra pública, publicados por dicho organismo de control. (1).
- Del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Maule por el cual comunica, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 bis de la ley N° 19.175, orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que designó a don George Bordachar Sotomayor como Presidente de dicha entidad.(162)

- De la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Aysén por el cual comunica, conforme a lo previsto en el inciso segundo del artículo 30 bis de la ley N° 19.175, orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que don Julio Esteban Uribe Alvarado ha sido elegido Presidente del mencionado Consejo Regional para el período 2018-2022 (738).
- Del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de la Araucanía por el cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 30 bis de la ley N° 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional, que con fecha 11 de marzo de 2018, la señora Jacqueline Romero Inzunza ha sido elegida Presidenta del mencionado Consejo Regional.(085).

#### **Respuestas a Oficios**

##### **Contraloría General**

- Diputado Soto, don Leonardo. Solicita informar la factibilidad de realizar un nuevo pronunciamiento sobre las incompatibilidades que existen entre las pensiones de inutilidad de segunda clase y cargos o empleos en el sector público, reconsiderando la jurisprudencia administrativa previa al dictámen N° 65.163 del año 2010 (33491 al 33491).
- Diputado Chahin, don Fuad. Para que, al tenor de la intervención que se acompaña, se sirva disponer una investigación sobre la legalidad del aporte de 50 millones de pesos que efectuó el Instituto de Desarrollo Agropecuario a la municipalidad de Vilcún para la realización el Festival de la Voz, informando a esta Cámara sus resultados. (7020 al 16867).
- Diputado De Mussy, don Felipe. La contratación de un estudio que la Empresa Portuaria de Puerto Montt encargó y licitó a la Consultora “Marítimo Portuario”, denominado “Evaluación de Desarrollo de Terminales de Pasajeros Nacionales e Internacionales y Carga Regional”, indicando en detalle las bases y la relación entre el señor Andrés Rengifo y la empresa consultora. (7027 al 32253).

##### **Ministerio Del interior y Seguridad Pública**

- Diputado García, don René Manuel. Listado de personas naturales y personas jurídicas que hayan sido seleccionadas para recibir financiamiento que contribuya a la reposición de las actividades económicas que hayan resultado afectadas por los eventos de violencia rural, según lo establece la Glosa 08 del Programa Plan Comunal de Seguridad Pública de la ley 20.981, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2017. (6807 al 32999).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Factibilidad de revisar los antecedentes del señor Luis Oporto Gómez quien fue calificado como exonerado político, señalando si su hija Lidia Oporto Paredes puede acceder a algún beneficio ante dicha calificación. (6908 al 38606).
- Diputado Hernández, don Javier. Solicita informe de las medidas que se implementarán para combatir los problemas asociados al narcotráfico y la delincuencia en la comuna de Osorno, particularmente en el sector de Rahue Alto, tomando en consideración la necesidad de establecer un retén y una unidad de fuerzas especiales de Carabineros de Chile en el área. (6909 al 36848).

- Diputado Espinoza, don Fidel. Solicita informar las medidas que se adoptarán para garantizar la integridad de los habitantes de las poblaciones que se individualizan, ubicadas en la comuna de Osorno, en atención al aumento de la delincuencia y del micro tráfico de drogas en la zona. (6910 al 36226).
- Diputado Andrade, don Osvaldo. Distribución de las unidades policiales en la comuna de Puente Alto y la existencia de un posible desequilibrio considerando la variante norte y sur, señalando las razones de dicha variabilidad, disponiendo los estudios pertinentes para dotar a la zona norte de la cobertura policial que le correspondería, en los términos que requiere. (6911 al 37422).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Compromisos presidenciales asumidos para la Región de Tarapacá, con indicación del Ministerio responsable, nombre de la iniciativa y código BID, indicando el estado de avance y/o cumplimiento de cada uno al mes de septiembre de 2017, en los términos que requiere. (6912 al 37646).
- Diputado Edwards, don Rojo. Día, hora y lugar de la reunión llevada a cabo por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en el primer y segundo semestre de 2017, acompañando copia de las actas respectivas con las conclusiones arribadas o un resumen ejecutivo y señalando si se ha otorgado audiencia a representantes de la sociedad civil, individualizándolos. (6915 al 37932).
- Diputado Álvarez-Salamanca, don Pedro Pablo. Solicita informar las medidas que se adoptarán para proveer los recursos necesarios a fin de que las comunas rurales de la Región del Maule, en las que se ha decretado escasez hídrica, puedan tener garantizado el consumo de agua potable. (6916al 37917).
- Diputado Ulloa, don Jorge. Solicita informar las implicancias que tendría la entrega en concesión de los 20 Mega Hertz que la Subsecretaría de Telecomunicaciones puede reservar para uso e interoperabilidad de los organismos del Estado, que tengan por finalidad la de abordar situaciones de alteración del orden público, emergencia o catástrofe, según lo autoriza el proyecto de ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2018, Partida 19 que corresponde al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Capítulo 02, Programa 01, Glosa 02. (6917 al 35647).
- Diputado León, don Roberto, Diputado Silber, don Gabriel; Diputado Cornejo, don Aldo; Diputado Torres, don Víctor; Diputado Lorenzini, don Pablo; Diputado Chávez, don Marcelo; Diputado Sabag, don Jorge; Diputado Ortiz, don José Miguel; Diputado Chahin, don Fuad; Diputado Venegas, don Mario; Diputado Flores, don Iván; Diputado Walker, don Matías; Diputado Fuentes, don Iván; Diputado Arriagada, don Claudio; Diputado Morano, don Juan Enrique; Diputado Ojeda, don Sergio; Diputada Provoste, doña Yasna. Requieren informe de los medios técnicos y humanos que se encuentran considerados para combatir los incendios forestales que eventualmente se produzcan en el período que va entre el mes de noviembre del año 2017 y el mes de marzo del año 2018, particularmente en cuanto a las aeronaves disponibles, dando respuesta al total de las consultas contenidas en documento anexo. (6918 al 36747).

**Ministerio de Hacienda**

- Diputado Pérez, don José. Solicita analizar la factibilidad de eliminar la obligación de efectuar cotizaciones previsionales para los trabajadores independientes que perciben remuneraciones en virtud del artículo 42 N° 2 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, procediendo a establecer un sistema de carácter voluntario según se detalla en documento anexo. (416 al 37640).
- Diputado García, don René Manuel. Incorporación de las modificaciones necesarias en el proyecto de ley sobre reforma al sistema de pensiones, para que los exonerados políticos cuenten con un Pilar Reparatorio. Asimismo, indique si se ha incorporado la modificación a la ley N° 20.255, que permitiría incluirlos en el Pilar Solidario. (419 al 33060).

**Ministerio de Educación**

- Diputado Kast, don José Antonio. Colegios confesionales que estuvieron funcionando en el país en los años 2014, 2015, 2016 y 2017, precisando los que ya no funcionan y las razones. Asimismo, indique cuáles y cuántos establecimientos de este tipo se declararon fundación o particulares para 2018 y el número de los que cerrarán, en los términos que requiere. (139 al 36260).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Denuncias formuladas por profesoras y personal de un colegio dependiente de la Fundación Educacional El Salvador y por trabajadores y líderes sindicales de la División El Salvador de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, indicando los antecedentes que tiene de esta situación, las medidas adoptadas para colaborar con la investigación penal y las acciones ejecutadas para resguardar la integridad de profesores y funcionarios. (144 al 36326).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Cada una de las iniciativas de inversión de ese Ministerio en la Región de Tarapacá, que se encuentran en período de ejecución y con entrega pendiente, así como aquellas que están en pleno funcionamiento, con especial indicación del nombre del proyecto, recursos aprobados, estado administrativo de ejecución y la fecha tentativa de entrega según carta Gantt. (145 al 37551).

**Ministerio de Justicia Y Derechos Humanos**

- Diputado Boric, don Gabriel. Existencia de protocolos u otras medidas que aseguren la integridad física y psíquica de los funcionarios civiles de Gendarmería de Chile que intervienen en procesos judiciales de carácter penal, en los términos que requiere. (1698 al 36341).

**Ministerio de Defensa Nacional**

- Diputada Cariola, doña Karol. Solicita disponer el cambio de nombre de la Carretera Austral y de la Plaza de Talca, los que mencionan al General Augusto Pinochet Ugarte, y la eliminación de la estatua existente en la Región de Valparaíso erigida en memoria del Almirante José Toribio Merino Castro. (6855/4996/1 al 33941).
- Diputada Cariola, doña Karol. Solicita informar aquellos funcionarios que se encuentran utilizando las viviendas fiscales ubicadas en la población Juanita Aguirre, de la comuna de Conchalí, indicando nombres, cargos y si se encuentran actualmente en servicio. (6855/5830/1 al 35498).

- Diputado Kast, don José Antonio. Viaje realizado por S. E. la Presidenta de la República a la República Federativa de Brasil, el día 10 de octubre de 2017, con ocasión de un partido de fútbol en el que participó la selección chilena, en los términos que plantea. (6855/666 al 37632).
- Proyecto de Resolución N° 975, Solicita a S.E. la Presidenta de la República, se sirva instruir al Ministerio de Defensa Nacional para que el Ejército de Chile, entregue los antecedentes que obran en su poder respecto de la muerte del Ex Presidente de la República, don Eduardo Frei Montalva. 6855/5831.

#### **Ministerio De Bienes Nacionales**

- Diputado Boric, don Gabriel. Anuncio de la creación de un área marítima protegida de múltiples usos ligado al futuro Parque Nacional Kawéskar, indicando los planes, estudios y plazos para su implementación. (186 al 38192).
- Diputado Espinosa, don Marcos. Solicita informar la factibilidad de agilizar la transferencia de la propiedad de los terrenos ubicados entre las calles Miraflores y Teniente Merino de la comuna de Tocopilla, a las empresas que deben ocupar ese lugar debido al contenido del plano regulador de la comuna. (187 al 35693).
- Diputada Cariola, doña Karol. Proceso de regularización del terreno loteado en calle Capellanía, Parcela 38-39, comuna de Cartagena, solicitado por el señor Roberto Olmos Pérez, otorgándole celeridad en consideración a que se trata de un adulto mayor, en los términos que requiere. (190al 37977).
- Diputado Robles, don Alberto. Situación del arrendamiento de un bien fiscal a la empresa Solenor, de Copiapó, en los términos que requiere. (192 al 37968).

#### **Ministerio del Trabajo y Previsión Social**

- Diputado Pérez, don José. Solicita disponer las modificaciones legales que correspondan, con el fin de eliminar la obligación de cotizar de los trabajadores independientes que perciben remuneraciones en virtud del artículo 42 N° 2 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, procediendo a establecer un sistema de carácter voluntario según se detalla en documento anexo. (0106 al 37639).
- Diputada Provoste, doña Yasna. Situación del señor Eduardo González Donoso, a quien le fue rechazada por parte de la Tesorería General de la República su solicitud de renuncia voluntaria, fundado en el incumplimiento de los requisitos establecidos en la ley N° 20.305 que mejora condiciones de retiro de los trabajadores del sector público con bajas tasas de remplazo de sus pensiones, en los términos que requiere. (0109 al 36979).
- Diputado Rincón, don Ricardo. Solicita indicar los fundamentos del cálculo de los diferentes Fondos previsionales que efectúa la Superintendencia de Pensiones, en atención a que éste sería más bajo que su promedio histórico, indicando además los antecedentes que justifican mantener las tablas de mortalidad que consideran una expectativa de vida de 91 años, no obstante la muerte de los cotizantes se produce mayoritariamente a una edad inferior. (0110 al 36973).

**Ministerio de Salud**

- Diputada Cariola, doña Karol. Posibilidad de revisar las normas técnicas que establecen los protocolos de atención disponiendo un trato diferenciado para los pacientes que tengan tuberculosis extra pulmonar de aquellos que padecen la enfermedad pulmonar, considerando la entrega de sus medicamentos sólo una vez al mes, en los términos que requiere. (1172 al 38703).
- Diputada Molina, doña Andrea. Solicita informe de las medidas que se adoptarán ante el cierre de la planta de aguas servidas ubicada en la localidad El Melón, comuna de Nogales, y la consecuente contaminación que afecta al estero que corre en dicho lugar, indicando qué responsabilidad legal le corresponde en la materia a ese Municipio. (1174 al 38195).
- Proyecto de Resolución N° 995, Solicita a S.E. la Presidenta de la República, se sirva disponer el aumento de fiscalizadores de licencias médicas presentadas ante la Compín, a fin de cumplir con el pago de éstas en el tiempo debido. 1171.
- Proyecto de Resolución N° 1015, Solicita a S.E. la Presidenta de la República, el envío de un proyecto de ley destinado a fortalecer el uso y goce de las licencias médicas por los trabajadores del país. 1173.

**Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones**

- Diputado Farcas, don Daniel. Requiere informe de las solicitudes que se han presentado ante ese Ministerio con el fin de ampliar los recorridos del sistema de Transporte Público de Pasajeros de Santiago, indicando las medidas que al respecto se adoptarán. (106-1610 al 37586).
- Diputado Rincón, don Ricardo. Solicita indicar los fundamentos del cálculo de los diferentes Fondos previsionales que efectúa la Superintendencia de Pensiones, en atención a que éste sería más bajo que su promedio histórico, indicando además los antecedentes que justifican mantener las tablas de mortalidad que consideran una expectativa de vida de 91 años, no obstante la muerte de los cotizantes se produce mayoritariamente a una edad inferior. (110 al 36971).
- Diputado Chahin, don Fuad. Factibilidad de disponer un estudio, con recursos de la ley N° 20.378, que crea un subsidio nacional para el transporte público remunerado de pasajeros, conocida como “Ley Espejo”, para el mejoramiento del flujo de ingreso y salida a Villarrica desde Licán Ray. (118-1662 al 30444).
- Diputado Álvarez-Salamanca, don Pedro Pablo. Requiere informe de las medidas que se adoptarán para dar término al conflicto existente en la Región del Maule, situación que ha generado una paralización de los camiones que abastecen la zona. (121-1661 al 36785).
- Diputado Melero, don Patricio. Solicita informe de la factibilidad de que el sistema de transporte público urbano Transantiago extienda sus recorridos a la Provincia de Chacabuco, indicando el cronograma establecido para la concreción de dicha medida y disponiendo la conformación de una mesa de trabajo con las autoridades locales para analizar este proyecto. (126-1666 al 37408).
- Diputado Farcas, don Daniel. Resultados del estudio de ingeniería, encargado de evaluar la factibilidad de la extensión del metro tren, con destino a Quilicura y que contemplaría una estación en la comuna de Renca. (1318 al 30074).

- Diputado Schilling, don Marcelo. se sirva informar sobre las fiscalizaciones aplicadas a los servicios Uber, Cabify y otros de transportes mediante aplicaciones, detallando la información por región, en los términos que señala la solicitud adjunta. (1732 al 27287).
- Diputado Melo, don Daniel. Estado de avance, fecha de inicio y término de las obras, informe de impacto ambiental, medidas de mitigación y compensación del proyecto de corredor Lo Ovalle, remitiendo todos los antecedentes de que disponga. (2685 al 34478).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reiterar el oficio N° 37348 de esta Corporación, de fecha 7 de diciembre de 2017, cuya copia se acompaña. (806 al 38600).

#### **Ministerio de Desarrollo Social**

- Diputada Rubilar, doña Karla. Fallecimiento de adultos mayores desde 2003 a la fecha, residentes en Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores administrados por el Servicio Nacional del Adulto Mayor o instituciones privadas subvencionadas por el Estado, señalando el número de fallecidos, fecha de los decesos, causa de la muerte, centro donde ocurrió y el tipo de administración del lugar. Asimismo, indique la cantidad de adultos mayores que han sufrido lesiones leves, medianas o graves y enfermedades derivadas de ellas en igual período de tiempo. (822 al 32978).

#### **Subsecretarías**

- Diputado Kast, don José Antonio. Informe sobre los funcionarios de planta, a contrata u honorarios que prestan servicios en esa Subsecretaría y en los servicios u organismos dependientes, remitiendo una nómina con indicación de su obligación de cumplir horario y de los que deben emitir informes, en los términos y forma que requiere. (1694 al 38011).
- Diputado Campos, don Cristián. Solicita informe del servicio que presta la empresa Claro S.A. en la comuna de Santa Juana, disponiendo al efecto una fiscalización y remitiendo sus resultados. (3523 al 35588).
- Diputado Bellolio, don Jaime. Funcionamiento del programa “Unidad de Apoyo a las Víctimas” en la provincia de Maipo, indicando el número de querrelas presentadas, sus efectos, los resultados de esta iniciativa y la cantidad de personas que trabajan en ella. (6914 al 33486).

#### **Gobernación Provincial**

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número de personas que laboran directamente en esa Gobernación, indicando el tipo de contrato, función y el ingreso de cada una. Asimismo, precise los convenios que mantiene ese organismo, actualmente, con instituciones públicas o privadas, señalando el personal contratado para hacerlos efectivos, su función específica y la remuneración de cada funcionario. (128 al 38173).

#### **Servicios**

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de tramitación de la solicitud de adquisición de tierras presentada por la Comunidad José Luis Panchilla, personalidad jurídica N° 1876, de la comuna de Purén. (240 al 38762).

- Diputado Trisotti, don Renzo. Corte del suministro eléctrico ocurrido el jueves 8 de junio del presente año que afectó a diversas zonas del Norte Grande, detallando si existe la posibilidad de rebaja de tarifas o compensaciones a raíz de este incidente. (4463 al 31409).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado en que se encuentran los reclamos R2017C1667108 y R2017C1496345 presentados por la señora Albadina del Carmen González Monardez, contra una empresa de ventas al detalle. (4464 al 34461).
- Diputado Jackson, don Giorgio. Solicita indicar las medidas que se han adoptado para asegurar a los usuarios de autopistas concesionadas un oportuno y veraz acceso a los valores y condiciones del pago de peaje. (4465 al 28313).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Hechos denunciados por los trabajadores sindicalizados de algunos servicios externalizados del casino Enjoy de la ciudad de Antofagasta, adoptando las medidas de fiscalización que estime pertinentes. (4466 al 33353).
- Diputada Carvajal, doña Loreto. Las medidas que se adoptarán a raíz de los cortes del suministro eléctrico por el mal tiempo que afectó recientemente a nuestro país en la provincia de Ñuble, detallando las acciones que se ejercerán para determinar las eventuales responsabilidades de las empresas suministradoras. (4468 al 31800).
- Diputado Silber, don Gabriel. Las medidas contempladas por vuestro organismo para apoyar a los vecinos afectados por los cortes del suministro eléctrico causados recientemente por las lluvias en la Región Metropolitana, detallando las medidas existentes y aquellas que se podrían implementar para dar respuesta a estas situaciones y los eventuales incumplimientos por parte de la empresa ENEL. (4469 al 31780).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 37387 de esta Corporación, de fecha 13 de diciembre de 2017. (495 al 38571).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informar el estado del camino que une la zona urbana de la comuna de Traiguén y el sector Pichi Pellahuen, en la comuna de Lumaco, indicando las medidas que se adoptarán para efectuar las reparaciones que sean necesarias. (496 al 34736).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 34736 de esta Corporación, de fecha 20 de septiembre de 2017. (496 al 38575).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 35096 de esta Corporación, de fecha 5 de octubre de 2017. (497 al 38585).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 35180 de esta Corporación, de fecha 10 de octubre de 2017. (498 al 38587).
- Diputada Provoste, doña Yasna. Solicita informe de las circunstancias en que se produjo la muerte de un joven de 17 años, el día 9 de enero del año en curso, en un establecimiento del Servicio Nacional de Menores de la comuna de Caldera, indicando los funcionarios a su cargo, si el lugar donde era atendido corresponde a un establecimiento de administración directa de ese Servicio o se trata de un organismo colaborador, dando respuesta al resto de las interrogantes planteada en documento anexo. (674 al 37983).

**Varios**

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planificación y preparación que tiene su comuna para enfrentar emergencias en la presente temporada estival. (015 al 37786).
- Diputado Jackson, don Giorgio. Proyectos inmobiliarios que se encuentran en construcción o en revisión para su aprobación en el Departamento de Obras, particularmente en la zona que indica. (2100/04 al 37848).
- Diputada Cariola, doña Karol. Títulos de dominio y propietarios de los terrenos donde se emplazan los Centros de Salud Familiar Doctor José Symon Ojeda, ubicado en avenida El Cortijo N° 2896; Doctor Lucas Sierra, situado en calle Pedro Fuentealba N° 4107 y Juanita Aguirre, en calle Altona N° 1835, todos de la comuna de Conchalí. (505 al 33189).
- Diputado Farías, don Ramón. Proceso de Gran Compra para la adquisición de equipos computacionales, ID 24589 por convenio marco 2239-7LP14, para los programas “Yo Elijo Mi PC” y “Me Conecto Para Aprender”, en los términos que requiere. (729 al 34780).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Solicita informe del eventual vertimiento de residuos líquidos que se estaría produciendo en el río Reloncaví, de la Región de Los Lagos, indicando las medidas que adoptará ese Servicio y las denuncias recibidas previamente sobre la misma materia. (800 al 38051).

**XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.**

- Diputado Jürgensen, don Harry. Etapa en que se encuentra el Proyecto de Construcción de aumento de la Planta Elevadora de Aguas Servidas Secundarias Pilmaiquén, Villa San Pablo, de la comuna de San Pablo, indicando el tiempo estimado para su aprobación. (6 de 14/03/2018). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Diputado Núñez, don Daniel. Información acerca de la posible participación del señor Sebastian Piñera Echenique, en su calidad de persona natural, ya sea a través de sus sociedades, fondos de inversión o cualquier otra figura, en la propiedad de la Sociedad Química Minera de Chile Sociedad Anónima o cualquiera de sus sociedades cascadas, en los términos que requiere. (7 de 14/03/2018).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Sobre la existencia de estudios realizados para la construcción de un tren en la Región del Maule o un tren interregional entre las Regiones del Maule y Ñuble. (38 de 15/03/2018). A Empresa de Ferrocarriles del Estado
- Diputado Naranjo, don Jaime. Todos los propietarios de helicópteros y jets privados que se encuentran registrados en esa Dirección. (39 de 15/03/2018). A Dirección de Aeronáutica Civil
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de agilizar la operación a la cadera del señor Jorge Eladio Molina Zapata de la comuna de Curacautín. (41 de 15/03/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de agilizar la operación a la cadera del señor Jorge Eladio Molina Zapata de la comuna de Curacautín. (42 de 15/03/2018). A Servicio de Salud Araucanía Norte

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Gestiones realizadas por esa institución para dar cumplimiento al dictamen de la Contraloría General de la República N° 22.833/2017 y proceder a la devolución de los montos descontados por planilla a la señora Katherine Peña Guzmán, mientras hacía uso del derecho de alimentar a su hijo menor de 2 años. (51 de 15/03/2018).
- Diputado Núñez, don Daniel. Estado de avance en que se encuentra el Proyecto de Pavimentación de la Ruta D-605 que comprende el tramo Manquehua a Punitaqui, en la Comuna de Combarbalá. (55 de 15/03/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (60 de 15/03/2018). A Municipalidad de Algarrobo
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (61 de 15/03/2018). A Municipalidad de Alhué
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (62 de 15/03/2018). A Municipalidad de Alto Bío Bío
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (63 de 15/03/2018). A Municipalidad de Alto Hospicio
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (64 de 15/03/2018). A Municipalidad de Ancud
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (65 de 15/03/2018). A Municipalidad de Andacollo
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (66 de 15/03/2018). A Municipalidad de Angol
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (67 de 15/03/2018). A Municipalidad de Antuco
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (68 de 15/03/2018). A Municipalidad de Arauco

- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (69 de 15/03/2018). A Municipalidad de Arica
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (70 de 15/03/2018). A Municipalidad de Aysén
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (71 de 15/03/2018). A Municipalidad de Buin
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (72 de 15/03/2018). A Municipalidad de Bulnes
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (73 de 15/03/2018). A Municipalidad de Cabildo
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (74 de 15/03/2018). A Municipalidad de Cabo de Hornos y Antártica
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (75 de 15/03/2018). A Municipalidad de Cabrero
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (76 de 15/03/2018). A Municipalidad de Calama
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (77 de 15/03/2018). A Municipalidad de Calbuco
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (78 de 15/03/2018). A Municipalidad de Calera de Tango
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (79 de 15/03/2018). A Municipalidad de Calle Larga

- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (80 de 15/03/2018). A Municipalidad de Camarones
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (81 de 15/03/2018). A Municipalidad de Camiña
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (82 de 15/03/2018). A Municipalidad de Canela
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (83 de 15/03/2018). A Municipalidad de Cañete
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (84 de 15/03/2018). A Municipalidad de Carahue
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (85 de 15/03/2018). A Municipalidad de Cartagena
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (86 de 15/03/2018). A Municipalidad de Casablanca
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (87 de 15/03/2018). A Municipalidad de Castro
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (88 de 15/03/2018). A Municipalidad de Catemu
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (89 de 15/03/2018). A Municipalidad de Cauquenes
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (90 de 15/03/2018). A Municipalidad de Cerrillos

- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (91 de 15/03/2018). A Municipalidad de Cerro Navia
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (92 de 15/03/2018). A Municipalidad de Chañaral
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (93 de 15/03/2018). A Municipalidad de Chiguayante
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (94 de 15/03/2018). A Municipalidad de Chile Chico
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (95 de 15/03/2018). A Municipalidad de Chillán Viejo
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (96 de 15/03/2018). A Municipalidad de Chillán
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (97 de 15/03/2018). A Municipalidad de Chimbarongo
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (98 de 15/03/2018). A Municipalidad de Chochol
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (99 de 15/03/2018). A Municipalidad de Chonchi
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (100 de 15/03/2018). A Municipalidad de Cisnes
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (101 de 15/03/2018). A Municipalidad de Cobquecura

- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (102 de 15/03/2018). A Municipalidad de Cochamó
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (103 de 15/03/2018). A Municipalidad de Cochrane
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (104 de 15/03/2018). A Municipalidad de Coelemu
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (105 de 15/03/2018). A Municipalidad de Coihueco
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (106 de 15/03/2018). A Municipalidad de Coinco
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (107 de 15/03/2018). A Municipalidad de Colchane
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (108 de 15/03/2018). A Municipalidad de Colina
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (109 de 15/03/2018). A Municipalidad de Coltauco
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (110 de 15/03/2018). A Municipalidad de Combarbalá
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (111 de 15/03/2018). A Municipalidad de Concepción
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (112 de 15/03/2018). A Municipalidad de Concón

- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (113 de 15/03/2018). A Municipalidad de Constitución
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (114 de 15/03/2018). A Municipalidad de Copiapó
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (115 de 15/03/2018). A Municipalidad de Coquimbo
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (116 de 15/03/2018). A Municipalidad de Corral
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (117 de 15/03/2018). A Municipalidad de Coyhaique
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (118 de 15/03/2018). A Municipalidad de Curacautín
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (119 de 15/03/2018). A Municipalidad de Curacaví
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (120 de 15/03/2018). A Municipalidad de Curanilahue
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (121 de 15/03/2018). A Municipalidad de Curarrehue
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (122 de 15/03/2018). A Municipalidad de Curicó
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (123 de 15/03/2018). A Municipalidad de Dalcahue

- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (124 de 15/03/2018). A Municipalidad de Doñihue
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (125 de 15/03/2018). A Municipalidad de El Bosque
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (126 de 15/03/2018). A Municipalidad de El Monte
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (127 de 15/03/2018). A Municipalidad de El Tabo
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (128 de 15/03/2018). A Municipalidad de Ercilla
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (129 de 15/03/2018). A Municipalidad de Estación Central
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (130 de 15/03/2018). A Municipalidad de Freire
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (131 de 15/03/2018). A Municipalidad de Freirina
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (132 de 15/03/2018). A Municipalidad de Frutillar
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (133 de 15/03/2018). A Municipalidad de Futaleufú
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (134 de 15/03/2018). A Municipalidad de Galvarino

- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (135 de 15/03/2018). A Municipalidad de General Lagos
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (136 de 15/03/2018). A Municipalidad de Graneros
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (137 de 15/03/2018). A Municipalidad de Guaitecas
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (138 de 15/03/2018). A Municipalidad de Hualaihué
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (139 de 15/03/2018). A Municipalidad de Hualqui
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (140 de 15/03/2018). A Municipalidad de Huasco
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (141 de 15/03/2018). A Municipalidad de Huechuraba
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (142 de 15/03/2018). A Municipalidad de Independencia
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (143 de 15/03/2018). A Municipalidad de Iquique
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (144 de 15/03/2018). A Municipalidad de Isla de Pascua
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (145 de 15/03/2018). A Municipalidad de Juan Fernández

- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (146 de 15/03/2018). A Municipalidad de La Estrella
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (147 de 15/03/2018). A Municipalidad de La Granja
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (148 de 15/03/2018). A Municipalidad de La Higuera
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (149 de 15/03/2018). A Municipalidad de La Reina
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (150 de 15/03/2018). A Municipalidad de La Unión
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (151 de 15/03/2018). A Municipalidad de Lago Ranco
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (152 de 15/03/2018). A Municipalidad de Lago Verde
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (153 de 15/03/2018). A Municipalidad de Laguna Blanca
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (154 de 15/03/2018). A Municipalidad de Laja
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (155 de 15/03/2018). A Municipalidad de Lanco
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (156 de 15/03/2018). A Municipalidad de Las Cabras

- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (157 de 15/03/2018). A Municipalidad de Las Condes
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (158 de 15/03/2018). A Municipalidad de Lautaro
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (159 de 15/03/2018). A Municipalidad de Lebu
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (160 de 15/03/2018). A Municipalidad de Licantén
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (161 de 15/03/2018). A Municipalidad de Limache
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (162 de 15/03/2018). A Municipalidad de Linares
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (163 de 15/03/2018). A Municipalidad de Litueche
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (164 de 15/03/2018). A Municipalidad de Llanquihue
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (165 de 15/03/2018). A Municipalidad de Llay Llay
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (166 de 15/03/2018). A Municipalidad de Lo Barnechea
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (167 de 15/03/2018). A Municipalidad de Lo Espejo

- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (168 de 15/03/2018). A Municipalidad de Lo Prado
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (169 de 15/03/2018). A Municipalidad de Lolol
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (170 de 15/03/2018). A Municipalidad de Loncoche
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (171 de 15/03/2018). A Municipalidad de Longaví
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (172 de 15/03/2018). A Municipalidad de Lonquimay
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (173 de 15/03/2018). A Municipalidad de Los Álamos
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (174 de 15/03/2018). A Municipalidad de Los Andes
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (175 de 15/03/2018). A Municipalidad de Los Ángeles
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (176 de 15/03/2018). A Municipalidad de Los Lagos
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (177 de 15/03/2018). A Municipalidad de Los Muermos
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (178 de 15/03/2018). A Municipalidad de Los Sauces

- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (179 de 15/03/2018). A Municipalidad de Los Vilos
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (180 de 15/03/2018). A Municipalidad de Lota
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (181 de 15/03/2018). A Municipalidad de Lumaco
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (182 de 15/03/2018). A Municipalidad de Machalí
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (183 de 15/03/2018). A Municipalidad de Macul
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (184 de 15/03/2018). A Municipalidad de Máfil
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (185 de 15/03/2018). A Municipalidad de Malloa
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (186 de 15/03/2018). A Municipalidad de Marchigüe
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (187 de 15/03/2018). A Municipalidad de María Elena
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (188 de 15/03/2018). A Municipalidad de Mariquina
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (189 de 15/03/2018). A Municipalidad de Maule

- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (190 de 15/03/2018). A Municipalidad de Maullín
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (191 de 15/03/2018). A Municipalidad de Mejillones
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (192 de 15/03/2018). A Municipalidad de Melipeuco
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (193 de 15/03/2018). A Municipalidad de Melipilla
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (194 de 15/03/2018). A Municipalidad de Monte Patria
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (195 de 15/03/2018). A Municipalidad de Mostazal
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (196 de 15/03/2018). A Municipalidad de Mulchén
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (197 de 15/03/2018). A Municipalidad de Nacimiento
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (198 de 15/03/2018). A Municipalidad de Nancagua
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (199 de 15/03/2018). A Municipalidad de Natales
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (200 de 15/03/2018). A Municipalidad de Navidad

- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (201 de 15/03/2018). A Municipalidad de Negrete
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (202 de 15/03/2018). A Municipalidad de Nueva Imperial
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (203 de 15/03/2018). A Municipalidad de Ñuñoa
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (204 de 15/03/2018). A Municipalidad de O'Higgins
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (205 de 15/03/2018). A Municipalidad de Ollagüe
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (206 de 15/03/2018). A Municipalidad de Ovalle
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (207 de 15/03/2018). A Municipalidad de Padre Hurtado
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (208 de 15/03/2018). A Municipalidad de Paihuano
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (209 de 15/03/2018). A Municipalidad de Paine
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (210 de 15/03/2018). A Municipalidad de Panguipulli
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (211 de 15/03/2018). A Municipalidad de Paredones

- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (212 de 15/03/2018). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (213 de 15/03/2018). A Municipalidad de Penco
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (214 de 15/03/2018). A Municipalidad de Peñaflores
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (215 de 15/03/2018). A Municipalidad de Peralillo
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (216 de 15/03/2018). A Municipalidad de Perquenco
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (217 de 15/03/2018). A Municipalidad de Peumo
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (218 de 15/03/2018). A Municipalidad de Pica
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (219 de 15/03/2018). A Municipalidad de Pichilemu
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (220 de 15/03/2018). A Municipalidad de Pinto
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (221 de 15/03/2018). A Municipalidad de Pirque
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (222 de 15/03/2018). A Municipalidad de Placilla

- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (223 de 15/03/2018). A Municipalidad de Portezuelo
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (224 de 15/03/2018). A Municipalidad de Pozo Almonte
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (225 de 15/03/2018). A Municipalidad de Primavera
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (226 de 15/03/2018). A Municipalidad de Pucón
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (227 de 15/03/2018). A Municipalidad de Puente Alto
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (228 de 15/03/2018). A Municipalidad de Puerto Montt
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (229 de 15/03/2018). A Municipalidad de Puerto Varas
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (230 de 15/03/2018). A Municipalidad de Pumanque
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (231 de 15/03/2018). A Municipalidad de Punta Arenas
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (232 de 15/03/2018). A Municipalidad de Puqueldón
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (233 de 15/03/2018). A Municipalidad de Purranque

- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (234 de 15/03/2018). A Municipalidad de Putaendo
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (235 de 15/03/2018). A Municipalidad de Queilén
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (236 de 15/03/2018). A Municipalidad de Quemchi
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (237 de 15/03/2018). A Municipalidad de Quilaco
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (238 de 15/03/2018). A Municipalidad de Quilleco
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (239 de 15/03/2018). A Municipalidad de Quillón
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (240 de 15/03/2018). A Municipalidad de Quilpué
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (241 de 15/03/2018). A Municipalidad de Quinchao
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (242 de 15/03/2018). A Municipalidad de Quintero
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (243 de 15/03/2018). A Municipalidad de Rancagua
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (244 de 15/03/2018). A Municipalidad de Ránquil

- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (245 de 15/03/2018). A Municipalidad de Recoleta
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (246 de 15/03/2018). A Municipalidad de Renaico
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (247 de 15/03/2018). A Municipalidad de Renca
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (248 de 15/03/2018). A Municipalidad de Rengo
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (249 de 15/03/2018). A Municipalidad de Requínoa
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (250 de 15/03/2018). A Municipalidad de Retiro
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (251 de 15/03/2018). A Municipalidad de Rinconada
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (252 de 15/03/2018). A Municipalidad de Río Bueno
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (253 de 15/03/2018). A Municipalidad de Río Claro
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (254 de 15/03/2018). A Municipalidad de Río Hurtado
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (255 de 15/03/2018). A Municipalidad de Río Ibáñez

- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (256 de 15/03/2018). A Municipalidad de Río Negro
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (257 de 15/03/2018). A Municipalidad de Romeral
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (258 de 15/03/2018). A Municipalidad de Saavedra
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (259 de 15/03/2018). A Municipalidad de Sagrada Familia
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (260 de 15/03/2018). A Municipalidad de Salamanca
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (261 de 15/03/2018). A Municipalidad de San Antonio
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (262 de 15/03/2018). A Municipalidad de San Carlos
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (263 de 15/03/2018). A Municipalidad de San Clemente
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (264 de 15/03/2018). A Municipalidad de San Esteban
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (265 de 15/03/2018). A Municipalidad de San Fabián
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (266 de 15/03/2018). A Municipalidad de San Felipe

- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (267 de 15/03/2018). A Municipalidad de San Fernando
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (268 de 15/03/2018). A Municipalidad de San Gregorio
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (269 de 15/03/2018). A Municipalidad de San Ignacio
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (270 de 15/03/2018). A Municipalidad de San Javier
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (271 de 15/03/2018). A Municipalidad de San Joaquín
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (272 de 15/03/2018). A Municipalidad de San José de Maipo
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (273 de 15/03/2018). A Municipalidad de San Juan de la Costa
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (274 de 15/03/2018). A Municipalidad de San Miguel
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (275 de 15/03/2018). A Municipalidad de San Nicolás
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (276 de 15/03/2018). A Municipalidad de San Pablo
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (277 de 15/03/2018). A Municipalidad de San Pedro de Atacama

- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (278 de 15/03/2018). A Municipalidad de San Pedro de La Paz
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (279 de 15/03/2018). A Municipalidad de San Pedro
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (280 de 15/03/2018). A Municipalidad de San Ramón
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (281 de 15/03/2018). A Municipalidad de San Rosendo
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (282 de 15/03/2018). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (283 de 15/03/2018). A Municipalidad de Santa Bárbara
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (284 de 15/03/2018). A Municipalidad de Santa Cruz
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (285 de 15/03/2018). A Municipalidad de Santa Juana
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (286 de 15/03/2018). A Municipalidad de Santa María
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (287 de 15/03/2018). A Municipalidad de Santiago
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (288 de 15/03/2018). A Municipalidad de Santo Domingo

- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (289 de 15/03/2018). A Municipalidad de Sierra Gorda
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (290 de 15/03/2018). A Municipalidad de Talagante
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (291 de 15/03/2018). A Municipalidad de Talca
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (292 de 15/03/2018). A Municipalidad de Talcahuano
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (293 de 15/03/2018). A Municipalidad de Taltal
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (294 de 15/03/2018). A Municipalidad de Temuco
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (295 de 15/03/2018). A Municipalidad de Teodoro Schmidt
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (296 de 15/03/2018). A Municipalidad de Tierra Amarilla
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (297 de 15/03/2018). A Municipalidad de Timaukel
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (298 de 15/03/2018). A Municipalidad de Tirúa
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (299 de 15/03/2018). A Municipalidad de Toltén

- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (300 de 15/03/2018). A Municipalidad de Tomé
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (301 de 15/03/2018). A Municipalidad de Tortel
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (302 de 15/03/2018). A Municipalidad de Traiguén
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (303 de 15/03/2018). A Municipalidad de Tucapel
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (304 de 15/03/2018). A Municipalidad de Valdivia
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (305 de 15/03/2018). A Municipalidad de Valparaíso
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (306 de 15/03/2018). A Municipalidad de Vichuquén
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (307 de 15/03/2018). A Municipalidad de Vicuña
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (308 de 15/03/2018). A Municipalidad de Villa Alemana
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (309 de 15/03/2018). A Municipalidad de Villarrica
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (310 de 15/03/2018). A Municipalidad de Yerbas Buenas

- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (311 de 15/03/2018). A Municipalidad de Yumbel
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (312 de 15/03/2018). A Municipalidad de Zapallar
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (313 de 15/03/2018). A Municipalidad de Alto Del Carmen
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (314 de 15/03/2018). A Municipalidad de Antofagasta
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (315 de 15/03/2018). A Municipalidad de Chaitén
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (316 de 15/03/2018). A Municipalidad de Chépica
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (317 de 15/03/2018). A Municipalidad de Codegua
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (318 de 15/03/2018). A Municipalidad de El Quisco
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (319 de 15/03/2018). A Municipalidad de Hijuelas
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (320 de 15/03/2018). A Municipalidad de Hualpén
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (321 de 15/03/2018). A Municipalidad de La Calera

- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (322 de 15/03/2018). A Municipalidad de La Cruz
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (323 de 15/03/2018). A Municipalidad de La Pintana
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (324 de 15/03/2018). A Municipalidad de Lampa
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (325 de 15/03/2018). A Municipalidad de Maipú
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (326 de 15/03/2018). A Municipalidad de María Pinto
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (327 de 15/03/2018). A Municipalidad de Molina
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (328 de 15/03/2018). A Municipalidad de Ninhue
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (329 de 15/03/2018). A Municipalidad de Nogales
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (330 de 15/03/2018). A Municipalidad de Olivar
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (331 de 15/03/2018). A Municipalidad de Olmué
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (332 de 15/03/2018). A Municipalidad de Paillaco

- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (333 de 15/03/2018). A Municipalidad de Palmilla
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (334 de 15/03/2018). A Municipalidad de Papudo
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (335 de 15/03/2018). A Municipalidad de Parral
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (336 de 15/03/2018). A Municipalidad de Pelluhue
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (337 de 15/03/2018). A Municipalidad de Pemuco
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (338 de 15/03/2018). A Municipalidad de Pencahue
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (339 de 15/03/2018). A Municipalidad de Peñalolén
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (340 de 15/03/2018). A Municipalidad de Porvenir
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (341 de 15/03/2018). A Municipalidad de Providencia
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (342 de 15/03/2018). A Municipalidad de Puchuncaví
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (343 de 15/03/2018). A Municipalidad de Putre

- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (344 de 15/03/2018). A Municipalidad de Quinta Normal
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (345 de 15/03/2018). A Municipalidad de Río Verde
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (346 de 15/03/2018). A Municipalidad de San Bernardo
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (347 de 15/03/2018). A Municipalidad de San Rafael
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (348 de 15/03/2018). A Municipalidad de Teno
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (349 de 15/03/2018). A Municipalidad de Vilcún
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (350 de 15/03/2018). A Municipalidad de Viña del Mar
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (351 de 15/03/2018). A Municipalidad de Colbún
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (352 de 15/03/2018). A Municipalidad de Collipulli
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (353 de 15/03/2018). A Municipalidad de Conchalí
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (354 de 15/03/2018). A Municipalidad de Contulmo

- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (355 de 15/03/2018). A Municipalidad de Coronel
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (356 de 15/03/2018). A Municipalidad de Cunco
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (357 de 15/03/2018). A Municipalidad de Curaco de Vélez
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (358 de 15/03/2018). A Municipalidad de Curepto
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (359 de 15/03/2018). A Municipalidad de Diego de Almagro
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (360 de 15/03/2018). A Municipalidad de El Carmen
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (361 de 15/03/2018). A Municipalidad de Empedrado
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (362 de 15/03/2018). A Municipalidad de Puerto Octay
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (363 de 15/03/2018). A Municipalidad de Puyehue
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (364 de 15/03/2018). A Municipalidad de Florida
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (365 de 15/03/2018). A Municipalidad de Fresia

- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (366 de 15/03/2018). A Municipalidad de Futrono
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (367 de 15/03/2018). A Municipalidad de Gorbea
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (368 de 15/03/2018). A Municipalidad de Hualañé
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (369 de 15/03/2018). A Municipalidad de Huara
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (370 de 15/03/2018). A Municipalidad de Illapel
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (371 de 15/03/2018). A Municipalidad de Isla de Maipo
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (372 de 15/03/2018). A Municipalidad de La Cisterna
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (373 de 15/03/2018). A Municipalidad de La Florida
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (374 de 15/03/2018). A Municipalidad de La Ligua
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (375 de 15/03/2018). A Municipalidad de La Serena
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (376 de 15/03/2018). A Municipalidad de Ñiquén

- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (377 de 15/03/2018). A Municipalidad de Osorno
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (378 de 15/03/2018). A Municipalidad de Padre Las Casas
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (379 de 15/03/2018). A Municipalidad de Palena
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (380 de 15/03/2018). A Municipalidad de Panquehue
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (381 de 15/03/2018). A Municipalidad de Pelarco
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (382 de 15/03/2018). A Municipalidad de Petorca
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (383 de 15/03/2018). A Municipalidad de Pichidegua
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (384 de 15/03/2018). A Municipalidad de Pitrufquén
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (385 de 15/03/2018). A Municipalidad de Pudahuel
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (386 de 15/03/2018). A Municipalidad de Punitaqui
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (387 de 15/03/2018). A Municipalidad de Purén

- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (388 de 15/03/2018). A Municipalidad de Quellón
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (389 de 15/03/2018). A Municipalidad de Quilicura
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (390 de 15/03/2018). A Municipalidad de Quillota
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (391 de 15/03/2018). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (392 de 15/03/2018). A Municipalidad de Quirihue
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (393 de 15/03/2018). A Municipalidad de Rauco
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (394 de 15/03/2018). A Municipalidad de Tiltil
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (395 de 15/03/2018). A Municipalidad de Tocopilla
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (396 de 15/03/2018). A Municipalidad de Torres del Paine
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (397 de 15/03/2018). A Municipalidad de Trehuaco
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (398 de 15/03/2018). A Municipalidad de Vallenar.

- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (399 de 15/03/2018). A Municipalidad de Victoria
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (400 de 15/03/2018). A Municipalidad de Villa Alegre
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (401 de 15/03/2018). A Municipalidad de Vitacura
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (402 de 15/03/2018). A Municipalidad de Yungay
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (403 de 15/03/2018). A Municipalidad de Caldera
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (404 de 15/03/2018). A Municipalidad de Chanco
- Diputada Cid, doña Sofía. Solicita remitir antecedentes relacionados con el funcionamiento de los Barrios de Emergencia que se conformaron como consecuencia de los aluviones ocurridos el año 2015 en la Región de Atacama, detallando cuántos de ellos se encontraban efectivamente operativos en la Provincia de Chañaral al 11 de Marzo de 2018, el número de habitantes cuyas viviendas fueron catalogadas como daño 4 y 5 y cuántos de ellos efectivamente han recibido soluciones habitacionales definitivas. (417 de 15/03/2018). A Gobernación Provincial de Chañaral
- Diputada Cid, doña Sofía. solicita informar el funcionamiento del Paso Fronterizo San Francisco, indicando las causas de su clausura e inoperatividad durante el año 2017 así como las gestiones realizadas para la apertura del paso en el transcurso de los años 2017 y 2018. (418 de 15/03/2018). A Gobernación Provincial de Copiapó
- Diputada Cid, doña Sofía. Solicita antecedentes relacionados con el funcionamiento de los Barrios de Emergencia que se conformaron como consecuencia aluviones ocurridos el año 2015 en la Región de Atacama, detallando cuántos de ellos se encontraban efectivamente operativos en la Provincia de Copiapó al 11 de Marzo de 2018, el número de habitantes cuyas viviendas fueron catalogadas como daño 4 y 5 y cuántos de ellos efectivamente han recibido soluciones habitacionales definitivas. (419 de 15/03/2018). A Gobernación Provincial de Copiapó

- Diputado Espinoza, don Fidel. Solicita informe de la iniciativa impulsada por la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de los Lagos, a través del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, cuyo objetivo es obtener financiamiento de parte del Gobierno Regional para obtener el sello de origen de los productos “Novillo de Osorno”, “Cordero Costeño” y “Leche de la Región de los Lagos”. (420 de 15/03/2018). A Ministerio de Agricultura
- Diputado Espinoza, don Fidel. Solicita informar la fecha de inicio del Programa de Erradicación del Visón en la Región de Los Lagos implementado por el Servicio Agrícola y Ganadero, indicando el cronograma establecido para su ejecución, la cobertura territorial contemplada, las zonas priorizadas y la inversión contemplada para los años 2018 y 2019. (421 de 15/03/2018). A Ministerio de Agricultura
- Diputado Espinoza, don Fidel. Solicita informe la situación que enfrentan los estudiantes de la carrera de Trabajo Social del Instituto Profesional La Araucana, en la Región de Los Lagos, debido al anuncio de cierre de su proceso de admisión 2018 y cierre definitivo de dicha institución, indicando las medidas que se adoptarán para garantizar los procesos de titulación y el eventual traslado de alumnos a otras instituciones. (422 de 16/03/2018). A Ministerio de Educación
- Diputado Espinoza, don Fidel. Solicita remitir antecedentes de la iniciativa promovida por la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Los Lagos, cuyo objeto es la instalación de 38 paneles fotovoltaicos en el jardín infantil Aladino, ubicado en la localidad de Rahue de la comuna de Osorno, indicando la inversión realizada y si iniciativas como éstas serán replicadas en otras comunas de la región y el resto del país. (423 de 16/03/2018). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputado Espinoza, don Fidel. Requiere informe de la construcción del Centro de Diálisis de la comuna de Purranque, indicando el cronograma para la ejecución de la obra, el origen y monto de los recursos que se invertirán, tanto sectoriales como regionales, así como el número de pacientes que requieren someterse a diálisis en la Región de Los Lagos, con datos desagregados por Provincias. (424 de 16/03/2018). A Ministerio de Salud
- Diputada Girardi, doña Cristina. Requiere informe las campañas de vacunación masivas correspondientes a los años 2017 y 2018, dando respuestas a las inquietudes que se presentan en documento anexo. (425 de 16/03/2018). A Ministerio de Salud.

## I. ASISTENCIA

-Asistieron 154 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.*	Ingreso
<a href="#">Florcita Alarcón Rojas</a>	<a href="#">PH</a>	A		10:37
<a href="#">Jorge Alessandri Vergara</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:37
<a href="#">René Alinco Bustos</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:37
<a href="#">Sebastián Álvarez Ramírez</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:37
<a href="#">Jenny Álvarez Vera</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:37
<a href="#">Pedro Pablo Álvarez-Salamanca Ramírez</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:41
<a href="#">Sandra Amar Mancilla</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:37
<a href="#">Gabriel Ascencio Mansilla</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:37
<a href="#">Pepe Auth Stewart</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:37
<a href="#">Nino Baltolu Rasera</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:37
<a href="#">Boris Barrera Moreno</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:37
<a href="#">Ramón Barros Montero</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:37
<a href="#">Jaime Bellolio Avaria</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:43
<a href="#">Bernardo Berger Fett</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Alejandro Bernales Maldonado</a>	<a href="#">LIBERAL</a>	A		10:37
<a href="#">Karim Bianchi Retamales</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:37
<a href="#">Sergio Bobadilla Muñoz</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:37
<a href="#">Gabriel Boric Font</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:37
<a href="#">Jorge Brito Hasbún</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:37
<a href="#">Miguel Ángel Calisto Águila</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:37
<a href="#">Karol Cariola Oliva</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:37
<a href="#">Álvaro Carter Fernández</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:37
<a href="#">Loreto Carvajal Ambiado</a>	<a href="#">PPD</a>	A		12:44
<a href="#">Natalia Castillo Muñoz</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:37
<a href="#">José Miguel Castro Bascuñán</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Juan Luis Castro González</a>	<a href="#">PS</a>	A		11:01
<a href="#">Andrés Celis Montt</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Ricardo Celis Araya</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:37
<a href="#">Daniella Cicardini Milla</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:37
<a href="#">Sofía Cid Versalovic</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Juan Antonio Coloma Álamos</a>	<a href="#">UDI</a>	A		12:35

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.*	Ingreso
<a href="#">Miguel Crispi Serrano</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:37
<a href="#">Luciano Cruz-Coke Carvallo</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:37
<a href="#">Catalina Del Real Mihovilovic</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Mario Desbordes Jiménez</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Marcelo Díaz Díaz</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:37
<a href="#">Jorge Durán Espinoza</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Eduardo Durán Salinas</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Francisco Eguiguren Correa</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Fidel Espinoza Sandoval</a>	<a href="#">PS</a>	I	MO	-
<a href="#">Maya Fernández Allende</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:37
<a href="#">Iván Flores García</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:37
<a href="#">Camila Flores Oporto</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Juan Fuenzalida Cobo</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:37
<a href="#">Gonzalo Fuenzalida Figueroa</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Sergio Gahona Salazar</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:37
<a href="#">Ramón Galleguillos Castillo</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">René Manuel García García</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Renato Garín González</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:37
<a href="#">Cristina Girardi Lavín</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:46
<a href="#">Félix González Gatica</a>	<a href="#">PEV</a>	A		10:37
<a href="#">Rodrigo González Torres</a>	<a href="#">PPD</a>	A		13:15
<a href="#">Hugo Gutiérrez Gálvez</a>	<a href="#">PC</a>	A		12:42
<a href="#">Javier Hernández Hernández</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:37
<a href="#">Marcela Hernando Pérez</a>	<a href="#">PRSD</a>	A		10:55
<a href="#">Carmen Hertz Cádiz</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:37
<a href="#">Tomás Hirsch Goldschmidt</a>	<a href="#">PH</a>	A		10:37
<a href="#">María José Hoffmann Opazo</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:37
<a href="#">Diego Ibáñez Cotroneo</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:37
<a href="#">Marcos Ilabaca Cerda</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:37
<a href="#">Giorgio Jackson Drago</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:37
<a href="#">Carlos Abel Jarpa Wevar</a>	<a href="#">PRSD</a>	A		10:37
<a href="#">Pamela Jiles Moreno</a>	<a href="#">PH</a>	A		10:37
<a href="#">Tucapel Jiménez Fuentes</a>	<a href="#">PPD</a>	A		12:33
<a href="#">Harry Jürgensen Rundshagen</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.*	Ingreso
<a href="#">Pablo Kast Sommerhoff</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:37
<a href="#">Sebastián Keitel Bianchi</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:37
<a href="#">Issa Kort Garriga</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:37
<a href="#">Carlos Kuschel Silva</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Amaro Labra Sepúlveda</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:37
<a href="#">Joaquín Lavín León</a>	<a href="#">UDI</a>	A		11:30
<a href="#">Raúl Leiva Carvajal</a>	<a href="#">PS</a>	A		11:32
<a href="#">Aracely Leuquén Uribe</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Andrés Longton Herrera</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Pablo Lorenzini Basso</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:37
<a href="#">Karin Luck Urban</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Javier Macaya Danús</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:37
<a href="#">Carolina Marzán Pinto</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:37
<a href="#">Manuel Matta Aragay</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:37
<a href="#">Patricio Melero Abaroa</a>	<a href="#">UDI</a>	A		11:00
<a href="#">Cosme Mellado Pino</a>	<a href="#">PRSD</a>	A		10:37
<a href="#">Miguel Mellado Suazo</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Fernando Meza Moncada</a>	<a href="#">PRSD</a>	A		10:37
<a href="#">Vlado Mirosevic Verdugo</a>	<a href="#">LIBERAL</a>	A		10:37
<a href="#">Claudia Mix Jiménez</a>	<a href="#">PODER</a>	A		10:37
<a href="#">Andrés Molina Magofke</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:37
<a href="#">Manuel Monsalve Benavides</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:37
<a href="#">Celso Morales Muñoz</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:53
<a href="#">Cristhian Moreira Barros</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:37
<a href="#">Jaime Mulet Martínez</a>	<a href="#">FRVS</a>	A		10:37
<a href="#">Francesca Muñoz González</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Jaime Naranjo Ortiz</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:37
<a href="#">Nicolás Noman Garrido</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:37
<a href="#">Iván Norambuena Farías</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:37
<a href="#">Daniel Núñez Arancibia</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:37
<a href="#">Paulina Núñez Urrutia</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:49
<a href="#">Emilia Nuyado Ancapichún</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:37
<a href="#">Erika Olivera De La Fuente</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:37
<a href="#">Maite Orsini Pascal</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:37

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.*	Ingreso
<a href="#">José Miguel Ortiz Novoa</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:37
<a href="#">Ximena Ossandón Irarrázabal</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Luis Pardo Sáinz</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Andrea Parra Sauterel</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:37
<a href="#">Diego Paulsen Kehr</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Joanna Pérez Olea</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:37
<a href="#">Leopoldo Pérez Lahsen</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Catalina Pérez Salinas</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:37
<a href="#">José Pérez Arriagada</a>	<a href="#">PRSD</a>	A		10:37
<a href="#">Pablo Prieto Lorca</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:37
<a href="#">Guillermo Ramírez Diez</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:37
<a href="#">Jorge Rathgeb Schifferli</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Rolando Rentería Moller</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:37
<a href="#">Hugo Rey Martínez</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:38
<a href="#">Luis Rocafull López</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:37
<a href="#">Camila Rojas Valderrama</a>	<a href="#">IGUAL</a>	A		10:37
<a href="#">Leonidas Romero Sáez</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Patricio Rosas Barrientos</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:37
<a href="#">Gastón Saavedra Chandía</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:37
<a href="#">Jorge Sabag Villalobos</a>	<a href="#">DC</a>	A		13:05
<a href="#">Marcela Sabat Fernández</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:39
<a href="#">René Saffirio Espinoza</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:37
<a href="#">Raúl Saldívar Auger</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:37
<a href="#">Gustavo Sanhueza Dueñas</a>	<a href="#">UDI</a>	A		12:05
<a href="#">Juan Santana Castillo</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:44
<a href="#">Alejandro Santana Tirachini</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Marisela Santibáñez Novoa</a>	<a href="#">PRO</a>	A		10:37
<a href="#">Frank Sauerbaum Muñoz</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Diego Schalper Sepúlveda</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Marcelo Schilling Rodríguez</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:37
<a href="#">Alejandra Sepúlveda Orbene</a>	<a href="#">FRVS</a>	A		10:37
<a href="#">Alexis Sepúlveda Soto</a>	<a href="#">PRSD</a>	A		10:37
<a href="#">Gabriel Silber Romo</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:37
<a href="#">Leonardo Soto Ferrada</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:37

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.*	Ingreso
<a href="#">Raúl Soto Mardones</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:37
<a href="#">Guillermo Teillier Del Valle</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:37
<a href="#">Jaime Tohá González</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:37
<a href="#">Sebastián Torrealba Alvarado</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Víctor Torres Jeldes</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:37
<a href="#">Renzo Trisotti Martínez</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:37
<a href="#">Virginia Troncoso Hellman</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:37
<a href="#">Francisco Undurraga Gazitúa</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:37
<a href="#">Ignacio Urrutia Bonilla</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:37
<a href="#">Osvaldo Urrutia Soto</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:47
<a href="#">Cristóbal Urruticoechea Ríos</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Camila Vallejo Dowling</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:37
<a href="#">Enrique Van Rysselberghe Herrera</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:37
<a href="#">Esteban Velásquez Núñez</a>	<a href="#">FRVS</a>	A		10:37
<a href="#">Pedro Velásquez Seguel</a>	<a href="#">IND</a>	A		12:05
<a href="#">Mario Venegas Cárdenas</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:37
<a href="#">Daniel Verdessi Belemmi</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:37
<a href="#">Pablo Vidal Rojas</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:37
<a href="#">Gastón Von Mühlenbrock Zamora</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:37
<a href="#">Matías Walker Prieto</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:37
<a href="#">Gonzalo Winter Etcheberry</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:37
<a href="#">Gael Yeomans Araya</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:37

-Concurrieron, además, la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, señora Alejandra Pérez Lecaros; la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Isabel Plá Jarufe, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Mac-Iver.

-Se contó con la asistencia, también, del subsecretario general de la Presidencia, señor Claudio Alvarado Andrade.

\* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **MO:** Misión Oficial; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave. **PMP:** Permiso por motivos particulares. **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria. **PMP:** Permiso por Motivos Pariculares. **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios.

---

## II. APERTURA DE LA SESIÓN

*-Se abrió la sesión a las 10.37 horas.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## III. ACTAS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El acta de la sesión 119ª de la legislatura 365 se declara aprobada.

El acta de la sesión 120ª de la misma legislatura queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

## IV. CUENTA

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Prosecretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

## MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE CONCEJALA DE RÍO DE JANEIRO SEÑORA MARIELLE FRANCO

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, la Sala guardará un minuto de silencio en memoria de la concejala de Río de Janeiro, dirigente y defensora de los derechos humanos y de la mujer, señora Marielle Franco, asesinada el 14 de marzo pasado.

*-Las señoras diputadas, los señores diputados, funcionarios y asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.*

-0-

El señor **BORIC**.- Señora Presidenta, pido la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **BORIC**.- Señora Presidenta, las diputadas Claudia Mix y Camila Rojas presentaron un proyecto de resolución referido a lo sucedido con la concejala brasileña, el cual será tratado más tarde y cuenta con el apoyo de la bancada del Frente Amplio.

Sin embargo, como me parece importante que se dé un contexto a los minutos de silencio que se rinden en la Sala, porque muchas veces la prensa que se encuentra en las tribunas no sabe quién es la persona que es objeto de nuestro recuerdo y respeto, solo quiero agregar que Marielle Franco fue una de las dirigentes y concejalas más votadas de Brasil, que en el último tiempo estaba dando la pelea a nivel institucional y social en contra de la militarización de Río de Janeiro ordenada por el gobierno ilegítimo de Michel Temer.

Ella fue asesinada por motivos políticos, lo que merece nuestro repudio y condena.

Esa fue la razón del minuto de silencio rendido por la Cámara de Diputados, relacionada con una situación sobre la que algunas colegas presentaron el proyecto de resolución señalado.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señora Presidenta, pido la palabra sobre la Cuenta.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señora Presidenta, respecto del punto 6 de la Cuenta, anuncio que no daré la unanimidad para acceder a la petición de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios.

Asimismo, en el punto 7, la Comisión de Familia y Adulto Mayor está pidiendo que se le remita una iniciativa que actualmente está en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. La idea es que se remita ese proyecto a dicho organismo luego del eventual ingreso de una indicación sustitutiva del Ejecutivo, pero antes de que lo vea la Comisión de Constitución.

Al respecto, manifiesto que estoy de acuerdo en que la iniciativa en cuestión pase a la Comisión de Familia, pero una vez que la estudie la de Constitución, y no antes.

El señor **SAFFIRIO**.- Señora Presidenta, pido la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, su señoría.

Posteriormente, veremos los asuntos de la Cuenta punto por punto y los someteremos al pronunciamiento de la Sala.

El señor **SAFFIRIO**.- Señora Presidenta, si este no es el momento, después haré uso de la palabra. Sin embargo, mi intervención se relaciona con lo planteado por el diputado Ignacio Urrutia.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Reitero que veremos punto por punto los asuntos de la Cuenta.

Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Familia y Adulto Mayor en orden a que le sea remitido, por el plazo que se estime conveniente, el proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada de Niños y Niñas y modifica normas legales que indica (boletín N° 11176-07), con posterioridad al eventual ingreso de una indicación sustitutiva emanada desde el Ejecutivo y en forma previa a la discusión de la respectiva indicación en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, donde se encuentra radicado actualmente.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señora Presidenta, doy el acuerdo solo si dicho proyecto lo ve primero la Comisión de Constitución y después la de Familia.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Lo que pasa es que no hubo acuerdo sobre el punto, señor diputado.

El señor **SAFFIRIO**.- Señora Presidenta, pido la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **SAFFIRIO**.- Señora Presidenta, mi intervención se trata precisamente de ese punto.

Lo que pasa es que el proyecto de ley sobre protección a la infancia es uno de las dos iniciativas relativas a la infancia que está tramitando el Congreso Nacional. La otra trata sobre responsabilidad penal adolescente, y hoy se encuentra en el Senado.

Como el Ejecutivo anunció el ingreso de una indicación sustitutiva, la Comisión de Familia está pidiendo que se le permita ver el proyecto en cuestión.

Si la Sala acordara que la Comisión de Familia trate la iniciativa antes o después de la Comisión de Constitución, no habría inconveniente. Lo importante es que ese proyecto pueda pasar por la Comisión de Familia, ya que es uno nuevo.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, me parece de toda lógica -la idea es llegar a un acuerdo con los colegas de enfrente- que el proyecto lo vea primero la Comisión de Constitución y después la de Familia. Lo importante es que vaya a la Comisión de Familia para recabar la visión que sus integrantes tienen sobre la materia.

Entonces, si para que se dé la unanimidad es necesario que el proyecto lo estudie primero la Comisión de Constitución y luego la de Familia, entonces que así se proceda.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Propongo que el punto se vea en reunión de Comités y ahí se analicen todos los antecedentes.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

-0-

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios en orden a que le sea remitido el proyecto, iniciado en mensaje, sobre ley de migración y extranjería, una vez que sea despachado por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, donde se encuentra radicado actualmente.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

-0-

El señor **SAFFIRIO**.- Señora Presidenta, pido la palabra para plantear un tema de Reglamento.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **SAFFIRIO**.- Señora Presidenta, voy a plantear un tema que es complejo, porque involucra el funcionamiento de esta Corporación. Tiene que ver con la fe pública.

El jueves pasado, con motivo de la discusión del proyecto de resolución en que se pedía que se condenara al gobierno de Cuba por no permitir el ingreso del diputado Bellolio a ese país, le consulté si el diputado había solicitado la autorización correspondiente, que todos tenemos la obligación de pedir cada vez que abandonamos el territorio nacional. En ese minuto, la respuesta del señor Secretario General fue que él había recibido una comunicación vía WhatsApp.

En realidad, este tema no tiene que ver con la situación del diputado Bellolio. Quiero aclararlo de antemano.

¿Por qué digo que hay un problema que tiene que ver con la fe pública? Porque tres minutos antes de hacerle esa consulta a la señora Presidenta le hice la misma consulta al Secretario General de la Cámara, y la respuesta del Secretario General fue, textualmente: “Hasta este momento yo no he recibido nada”.

Entonces, aquí hay solo dos posibilidades: el señor Secretario General faltó a la verdad o a este diputado o al conjunto de la Sala.

En estricto rigor, eso pudiera ser ni siquiera tan grave, pero la función del Secretario General es ser ministro de fe de las actuaciones de la Cámara, y eso sí lo hace una situación particularmente grave.

Por tanto, señora Presidenta, le pido que durante el curso de esta sesión se me haga llegar el WhatsApp en cuestión -no para cuestionar si el diputado Bellolio tenía o no obligación de informar a la Cámara-, porque si esa fue la forma a la que se le dio el carácter de comunicación oficial, por tal razón tiene, además, carácter público.

Quiero saber si se me mintió a mí o se le mintió a la Sala, para determinar, en definitiva, las actuaciones a seguir.

Gracias, Presidenta.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señor diputado, se le hará llegar el mensaje.

Este fue un tema que abordamos en la reunión de Comités de hoy.

-o-

El señor **BORIC**.- Señora Presidenta, tengo una duda respecto al Orden del Día.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **BORIC**.- Señora Presidenta, puede que el tratamiento del primer proyecto de la Tabla de hoy, que es muy importante porque se refiere a la violencia intrafamiliar, abarque la mayor parte de la sesión.

Por tanto, quiero saber qué pasará con la iniciativa que se ubica en el segundo lugar de la Tabla, sobre fomento a las artes escénicas, que ha sido discutida por cuatro años y respecto de la cual hay todo un gremio que está esperando con mucha atención su resolución.

Si eventualmente no llegáramos a alcanzar a discutir dicho proyecto en esta sesión, quiero asegurarme de que quede en la Tabla de mañana para su votación, y que no se postergue más allá de eso.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputado Boric, ¿le parece que el señor Secretario lea los acuerdos de los Comités para aclararle cómo se procederá al respecto?

El señor **BORIC**.- Sí, señora Presidenta.

---

**ACUERDOS DE LOS COMITÉS**

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los Jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia de la diputada señora Maya Fernández y con la asistencia de las diputadas señoras Natalia Castillo, María José Hoffmann y Alejandra Sepúlveda y de los diputados señores Barrera, Celis, don Ricardo; Cruz- Coke, Flores, Gahona, Macaya, Monsalve, Mulet, Pérez, don Leopoldo; Pérez, don José; Rocafull, Venegas, Urrutia, don Ignacio, y Walker adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.- Formar la Tabla de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento. Ella se acompaña en un anexo que los señores diputados tienen a su disposición en el pupitre electrónico.

2.- Otorgar diez minutos a cada diputado para la discusión del proyecto de ley que modifica las leyes N<sup>os</sup> 19.968 y 20.066 para incorporar una medida cautelar especial en favor de las víctimas de violencia intrafamiliar y facultar al tribunal, en casos calificados, a controlar su cumplimiento por medio del monitoreo telemático (boletín N<sup>o</sup> 9715-07) y votar esta iniciativa al término del Orden del Día. Los diputados que no alcancen a intervenir podrán insertar sus discursos.

3.- Otorgar diez minutos a cada diputado para la discusión del proyecto de ley sobre fomento a las artes escénicas (boletín N<sup>o</sup> 11408-24). El debate de este proyecto comenzará en la sesión de hoy si se termina la discusión de la primera iniciativa de la Tabla.

4.- Incorporar en la Tabla de Fácil Despacho de mañana miércoles 21 de marzo el proyecto de ley que perfecciona los beneficios otorgados a bomberos por accidentes y enfermedades y la demás legislación aplicable a dichas instituciones (boletín N<sup>o</sup> 11465-22).

5.- Votar el proyecto de ley que modifica el Código Sanitario para incorporar y regular el uso medicinal de productos derivados de cannabis (boletín N<sup>o</sup> 11327-11), a más tardar, en la sesión del jueves 22 de marzo. Los diputados que no alcancen a intervenir podrán insertar sus discursos.

6.- Renovar el acuerdo adoptado en la legislatura anterior en orden a votar los proyectos de acuerdo referidos a tratados internacionales los días jueves, de manera conjunta, sin discusión. Para estos efectos, la Secretaría entregará en la reunión de Comités de cada martes la nómina de los proyectos de acuerdo que se votarán el jueves de la semana siguiente. Un Comité podrá solicitar que se retire de esa nómina determinado proyecto de acuerdo.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señora Presidenta, quiero comprender mejor el alcance de los acuerdos de Comités que leyó el señor Secretario a propósito del tratamiento de los proyectos de acuerdo referidos a tratados internacionales.

Lo que entiendo es que ese tipo de proyectos se votarán sin discusión durante las sesiones de los jueves, pero tengo dudas respecto de si en ello se refiere a los proyectos de acuerdo de Fácil Despacho o se incluyen también a tratados internacionales, como el del TLC con Uruguay, porque, en mi opinión, tienen una condición distinta.

Los proyectos de acuerdo referidos a traspaso de informaciones, por ejemplo, deben tratarse como si fueran de Fácil Despacho, punto sobre el cual habría unanimidad en la Sala, pues no son complejos de aprobar. Sin embargo, me parece que los que tienen otra finalidad, como la suscripción de un tratado de libre comercio con otro país no deberían entrar en esa categoría.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputado, solo entran en esa categoría aquellos proyectos de acuerdo que pueden tratarse como de Fácil Despacho.

En el caso del tratado con Uruguay, en la reunión de Comités ya se solicitó mayor tiempo para su tramitación.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Boric.

El señor **BORIC**.- Señora Presidenta, de la lectura de los acuerdos de los Comités no queda claro qué sucederá con el tratamiento del proyecto de ley sobre artes escénicas, dado que si para la discusión del primer proyecto en Tabla, referido a violencia intrafamiliar, se otorgarán hasta diez minutos a cada orador, es muy probable que no se alcance a discutir en profundidad el proyecto de ley sobre artes escénicas.

Dado lo anterior, quiero saber si hay acuerdo para votarlo hoy, y en caso de que no haya acuerdo en tal sentido, saber si se incluirá y votará durante la sesión de mañana.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputado Boric, conforme a los acuerdos de los Comités, desde la semana pasada tenemos el compromiso de tratar mañana el proyecto que modifica el Código Sanitario para incorporar y regular el uso medicinal de productos derivados de cannabis.

El señor **BORIC**.- Señora Presidenta, entonces, por petición del Sindicato de Actores de Chile (Sidarte), solicito votar hoy el proyecto de ley sobre artes escénicas.

En caso contrario, dado que escucho un rumorillo, pido que sea puesto en Tabla para votarlo en la sesión de mañana, a continuación del proyecto de ley sobre el uso medicinal de productos derivados de cannabis.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputado Boric, en las reuniones de los Comités llegamos a estos acuerdos por unanimidad.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señora Presidenta, si el diputado Boric tiene un jefe de Comité y está sentado a su lado, ¿por qué no le pregunta a él?

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señores diputados, no abriré discusión sobre el punto.

## V. ORDEN DEL DÍA

### ESTABLECIMIENTO DE SISTEMA DE SUPERVISIÓN ELECTRÓNICA DE CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES Y CONDENAS EN CAUSAS POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 9715-07)

La señora **FERNÁNDEZ** doña Maya (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica las leyes N°s 19.968 y 20.066 para incorporar una medida cautelar especial en favor de las víctimas de violencia intrafamiliar y facultar al tribunal, en casos calificados, a controlar su cumplimiento por medio del monitoreo telemático.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios adoptados hoy, para la discusión de este proyecto, que se votará en esta sesión, se otorgarán hasta diez minutos a cada diputado.

Diputada informante de la Comisión de Familia y Adulto Mayor es la señora Marcela Sabat.

#### *Antecedentes:*

*-Proyecto del Senado, sesión 13ª de la legislatura 365ª, en 12 de abril de 2017. Documentos de la Cuenta N° 2.*

*-Informe de la Comisión de Familia y Adulto Mayor, sesión 122ª de la legislatura 365ª, en 5 de marzo de 2018. Documentos de la Cuenta N° 8.*

La señora **FERNÁNDEZ** doña Maya (Presidenta).- Saludo a los ministros Isabel Plá y Gonzalo Blumel, presentes en la Sala.

Tiene la palabra la diputada informante.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (de pie).- Señora Presidenta, en representación de la Comisión de Familia y Adulto Mayor, paso a informar, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, el proyecto de ley, iniciado en moción de la senadora Adriana Muñoz, que modifica las leyes N°s 19.968, sobre tribunales de familia, y 20.066, sobre violencia intrafamiliar, para incorporar una medida cautelar especial en favor de las víctimas de violencia intrafamiliar, y facultar al tribunal, en casos calificados, para controlar su cumplimiento por medio de monitoreo telemático.

La idea matriz de la iniciativa es brindar mayor protección a las víctimas de violencia intrafamiliar mediante la incorporación de un sistema telemático de monitoreo del agresor como mecanismo de control, por una parte, de la medida cautelar de prohibición al ofensor de acercarse a la víctima o de restringir su presencia en el hogar común o en los que concurra o

visite habitualmente, decretada tanto por tribunales de familia como penales, y por otra, de la libertad vigilada intensiva, establecida en el marco de una condena por el delito de maltrato habitual, todo ello con el objeto de contar con un sistema certero para que la protección a la víctima sea efectiva y, de esta manera, evitar consecuencias aun mayores.

El texto aprobado por el Senado en el primer trámite constitucional propone, a través de dos artículos, modificar la Ley que Crea los Tribunales de Familia, con el propósito de controlar el cumplimiento de la medida cautelar que decreta el juez de familia de “Prohibir al ofensor acercarse a la víctima y prohibir o restringir la presencia de aquél en el hogar común y en el domicilio, lugar de estudios o de trabajo de ésta, así como en cualquier otro lugar en que la víctima permanezca, concorra o visite habitualmente” mediante un sistema de supervisión electrónica, que el proyecto incorpora, tales como monitoreo electrónico, una aplicación por teléfono móvil, una plataforma web u otra, con la finalidad de constatar su eventual quebrantamiento y otorgar auxilio a la víctima.

En cuanto al órgano que tendrá a cargo la administración del sistema de monitoreo, la norma aprobada por el Senado no es categórica pues, al dictar la resolución que imponga la medida cautelar de prohibición de acercamiento, entrega al juez de familia la decisión, en dos aspectos:

1°. Precisar la unidad de Gendarmería, Carabineros o de la Policía de Investigaciones que deberá velar por el cumplimiento.

2°. Determinar en el menor tiempo posible la factibilidad de su aplicación, de acuerdo a lo que disponga el reglamento respectivo.

Para tal efecto, el texto propuesto ordena a las instituciones policiales, Gendarmería y Ministerio Público la celebración de protocolos, con el objeto de hacer efectivo el cumplimiento de las normas establecidas, los cuales deberán comunicarse a las cortes de apelaciones a través del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Del mismo modo, ya en sede penal, el texto del Senado regula la aplicación del monitoreo telemático u otro dispositivo, en los términos señalados, a los condenados por el delito de maltrato habitual, que sanciona la ley sobre violencia intrafamiliar.

La norma propuesta incide en la ley que establece las penas sustitutivas a las penas privativas o restrictivas de libertad. La modificación aprobada en el trámite constitucional anterior consiste en incorporar el maltrato habitual en la nómina de delitos respecto de los que puede aplicarse esta pena sustitutiva.

En este segundo trámite constitucional, la Comisión de Familia y Adulto Mayor coincidió con los fundamentos del proyecto y lo expuesto en las audiencias públicas en cuanto a que las estadísticas reflejan que las políticas públicas no han tenido la respuesta esperada, de manera que los esfuerzos deben ir orientados a evitar que los hechos de violencia, particularmente contra la mujer, pero también sobre adultos mayores y personas discapacitadas, tengan lugar e, incluso, una vez acaecidos, la respuesta del Estado debe ser eficiente y no esperar la sentencia judicial que imponga alguna medida de protección a la víctima, pues muchas veces es tardía.

La Comisión estuvo conteste en que la potestad cautelar conferida al juez en la ley de tribunales de familia, para dar protección a la víctima y a su grupo familiar, es lo suficientemente amplia para decretar todo tipo de medidas, sean estas patrimoniales o personales, de modo que con mayor razón debe asegurarse su cumplimiento y eficacia cuando el bien pro-

tegido es la vida y la integridad de una persona, como ocurre en los casos de violencia en contra de las mujeres.

Por lo anterior, las opiniones expresadas durante el estudio del proyecto, tanto por los integrantes de la comisión como por los expertos, fueron muy favorables al proyecto, dado que permite al juez determinar que la medida de prohibición de acercamiento sea controlada a través del uso de un sistema telemático de monitoreo del presunto agresor, lo que hará posible contar con un mecanismo certero para controlar que esta medida se cumpla tanto por el agresor como por la misma víctima, puesto que muchas veces son estas quienes incumplen las medidas para “proteger al agresor”, ya que en no pocas ocasiones sucede que mantienen una relación de pareja con él.

En definitiva, en este trámite, la Comisión de Familia y Adulto Mayor aprobó la incorporación del control telemático de la medida cautelar de prohibición de acercarse a la víctima para el delito de maltrato habitual. Sin embargo, estimó necesario establecer, en el contexto de violencia intrafamiliar y en el reglamento que al efecto se dicte, que el juez deberá determinar, en el menor tiempo posible, la factibilidad de su aplicación y oficiar a Gendarmería de Chile para que lleve a cabo la medida en los términos dispuestos en la resolución judicial, modificando así el texto propuesto por el Senado, que entrega esta función a Carabineros o a la Policía de Investigaciones, en tanto que actualmente es cumplida, en materia penal, por Gendarmería de Chile.

Además, la Comisión de Familia y Adulto Mayor ha estimado necesario hacer presente a la Sala que está cierta de que el monitoreo telemático que ejecuta Gendarmería, de conformidad con su ley orgánica, está establecido exclusivamente para el cumplimiento de sentencias penales, como medida accesoria de cumplimiento de condena en libertad, y no para medidas cautelares ni para resoluciones dictadas por los tribunales de familia.

Sin embargo, la comisión también estimó que en consideración a que se trata del segundo trámite constitucional de la iniciativa, en el que no hubo reparos al respecto, como por la observación directa de los integrantes de la Comisión de Familia, quienes concurrieron a visitar el recinto donde Gendarmería efectúa el monitoreo electrónico del cumplimiento de condenas en libertad con vigilancia intensiva, donde constataron la existencia de una capacidad instalada de tobilleras no usadas, unido al incondicional apoyo manifestado por la Presidenta de la República a la causa de poner fin a la violencia contra la mujer, demostrado tanto al visitar a Nabila Rifo en la ciudad de Coyhaique, víctima emblemática de la violencia de género, como en el envío a tramitación del proyecto de ley, originado en mensaje, sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, calificado con urgencia suma, constituyeron para sus integrantes argumentos suficientes y sólidos para continuar la tramitación iniciada en el Senado, razón por la cual someten el proyecto a consideración de la Sala en los términos explicados.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señora Presidenta, pensé que se inscribirían más diputados para hablar acerca de este tema, el cual es tremendamente sensible y me afecta como mujer.

Como país, la violencia intrafamiliar es lamentable. No hemos sido capaces de implementar programas de intervención social y familiar para evitar esta terrible realidad.

Por eso, estoy muy contenta de que esté presente la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Isabel Plá, para pedirle, por intermedio de la señora Presidenta, que dentro de su agenda figure el tema de la prevención. Tenemos que cambiar la cultura de nuestro país. No puede existir más la violencia de género en Chile, porque es algo realmente impresentable a estas alturas del siglo en que vivimos.

Más de cien mil mujeres y también muchos hombres realizan denuncias sobre violencia intrafamiliar. Sabemos que esas cifras son absolutamente falsas -no sé si esa es la palabra adecuada-, porque muchas personas no se atreven a denunciar que son víctimas de violencia intrafamiliar por distintos motivos, como temor, vergüenza, una infinidad de causas.

Por eso, debemos aprobar esta moción, que es suficientemente fundada y necesaria.

Como persona y legisladora, aprovecho de pedir perdón a todas esas familias que perdieron a una mujer porque llegamos tarde como Estado. Por eso, se hace necesario establecer el sistema de control telemático que se propone en el proyecto. Considero que el día de mañana evitará la muerte de muchas mujeres, ya que sabemos que al menos el 50 por ciento de los asesinatos de mujeres se debió al incumplimiento de la medida cautelar de alejamiento que afectaba a sus parejas.

Lo anterior y la experiencia indican que esa medida cautelar de alejamiento o prohibición de acercamiento es absolutamente ineficiente, por lo que considero que el monitoreo telemático se hace absolutamente necesario en la actualidad como mecanismo de control.

Dicho lo anterior, propongo dos modificaciones.

En primer lugar, en el proyecto se dispone un tiempo límite de reacción de cuatro meses; pero como el tema es tan urgente, sugiero que el tiempo límite no vaya más allá de dos meses. Además, rebajaría la entrada en vigencia a treinta días desde la publicación del respectivo reglamento.

Por otro lado, si bien apoyo férreamente la moción, creo que el monitoreo telemático debiera imponerse necesariamente en sede penal por el juez de garantía. Los tribunales de familia no dan abasto, por lo que estimo que esta situación debe ser vista por los tribunales penales.

Me parece que este tema ya fue planteado, por lo que será analizado en la comisión técnica.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Iván Flores.

El señor **FLORES** (don Iván).- Señora Presidenta, cada vez que los medios de comunicación informan sobre una brutal golpiza o el asesinato de un adulto mayor, de una mujer o de un niño causado por un familiar o por un cercano, nos conmueve y nos obliga a hacernos una pregunta fundamental: ¿Qué más debemos hacer, como comunidad, como instituciones pro-

tectoras o como legisladores para que los agresores no vulneren las medidas cautelares que les afectan, de alejamiento de las víctimas, léase familiares que ya han golpeado? ¿Cuántas veces mujeres o mayores desesperados han advertido de amenazas de sus agresores, las que lamentablemente terminan en una nueva brutal golpiza o en un asesinato? ¿Cómo se obliga a ese agresor a cumplir ese mandato judicial de no acercarse a la víctima, en circunstancias de que se trata de una persona claramente enferma?

El proyecto, iniciado en moción, apunta a generar más barreras efectivas e intenta corregir la incomprensible facilidad de acceso de alguien enfermo que no tiene control sobre su capacidad de generar daño a otra persona, la que muchas veces se encuentra en desventaja física.

La iniciativa tiene como propósito incorporar un sistema telemático de monitoreo, con el fin de brindar mayor protección a las víctimas de violencia intrafamiliar en los casos en que exista una medida cautelar de prohibición de acercarse el ofensor a la víctima o para restringir su presencia en el hogar común o en los lugares a que la víctima concurra.

Estos dispositivos de seguimiento no son nuevos en nuestro sistema. Gendarmería tiene a su haber más de 4.000 aparatos de esta naturaleza; sin embargo, se utilizan solamente en casos de condenas de carácter penal, pero no para controlar medidas cautelares, que es el caso que estamos discutiendo ahora.

El proyecto consta de cinco artículos permanentes y uno transitorio.

Por el artículo 1 se faculta al juez para controlar la medida cautelar de prohibición al ofensor de acercarse a la víctima mediante un sistema de supervisión electrónica.

Mediante el 2 se establece lo siguiente: “Incorpórase, en la letra b) del inciso primero del artículo 15 bis de la ley N° 18.216, que establece penas que indica como sustitutivas a las penas privativas o restrictivas de libertad, la siguiente oración final: “También procederá tratándose del delito establecido en el artículo 14 de la ley N° 20.066.”.”.

En el 3 se establece que cuando se aplica la medida accesoria de prohibir al agresor acercarse a la víctima, además se puede disponer que su cumplimiento se realizará mediante un sistema de control telemático.

Por el artículo 4 se modifica el decreto ley N° 2.859, que fija la ley orgánica de Gendarmería, con el objeto de otorgar a esa institución la administración de los dispositivos de monitoreo telemático decretados por los jueces penales o los jueces de familia.

La colega Ximena Ossandón se refirió a lo penoso que es para nosotros, sobre todo para los hombres, escuchar que algunos conflictos intrafamiliares se resuelven con violencia extrema. Incluso más, a veces ocurre que cuando los organismos pertinentes llevan a la mujer, a los niños o al adulto mayor a casas de resguardo para protegerlos, el agresor se las ingenia para acercarse a ellos para volver a golpearlos.

Creo que el proyecto apunta en el sentido correcto, por lo que nuestra bancada lo apoyará sin ninguna duda.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada señora Natalia Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Natalia).- Señora Presidenta, invito a los colegas diputados y diputadas a que no individualicemos a las víctimas, porque es revictimizarlas.

El proyecto aborda uno de los mayores problemas del proceso judicial, tanto en sede penal como en tribunales de familia, cual es la violencia intrafamiliar.

Pese a contemplar medidas cautelares en caso de violencia intrafamiliar, la actual legislación ha resultado claramente insuficiente.

En mi experiencia como litigante he constatado que por diversos motivos los agresores incumplen la medida cautelar de prohibición de acercamiento a la víctima, quienes en su mayoría son mujeres y que por desconocimiento o incluso temor no denuncian el quebrantamiento de dicha medida cautelar.

No podemos desconocer que las mujeres, por el solo hecho de serlo, vivimos día a día diversas formas de violencia, que en algunos casos se manifiestan lamentablemente en agresiones físicas o psicológicas, que pueden llevar incluso a la muerte.

La violencia afecta a todas las mujeres, independiente de su edad, condición económica y social, y puede ocurrir en nuestros trabajos, en lugares de estudio o en espacios públicos. Pero, sin duda, lo más grave ocurre cuando estos hechos se materializan en la intimidad de nuestros propios hogares. Este proyecto busca establecer una regulación justamente ante la ocurrencia de esa clase de episodios.

La iniciativa busca establecer un sistema efectivo de monitoreo y control de los agresores a los que se les ha impuesto la medida cautelar de prohibición de acercarse a la víctima. Además, incorpora la posibilidad de aplicar como pena sustitutiva la libertad vigilada intensiva en casos de violencia intrafamiliar y/o maltrato habitual.

Como mujer y como diputada no puedo sino aplaudir y celebrar esta iniciativa, que nos permitirá avanzar hacia una sociedad en que no tengamos que conocer a diario situaciones de violencia que, además de atentar contra la vida de cientos de mujeres cada año, atentan contra el futuro de todo el entorno de esas familias, que deben convivir con insultos y agresiones dentro del hogar.

Por ello, desde ya anuncio que votaré a favor el proyecto por la idea que subyace en él. No obstante, su formulación actual, en términos jurídicos, económicos y de implementación, debe ser revisada para darle viabilidad y conseguir la efectiva protección de las víctimas. Debemos considerar los múltiples problemas de operatividad y de administración sobre el sistema de monitoreo telemático por parte de Gendarmería de Chile.

Por las razones expuestas, anuncio que presentaremos indicaciones a fin de analizar en profundidad los aspectos relacionados con la implementación y llegar a un acuerdo, en especial, respecto de qué órgano administrativo o policial resulta ser el más adecuado para gestionar dicho sistema de monitoreo.

Además, para alcanzar una mayor certeza jurídica, presentaremos indicaciones para entregar mejores herramientas normativas al juez, que lo alejen de la arbitrariedad. La idea es establecer un sistema cautelar que cuente con el monitoreo telemático para los casos más graves, en que se requiera un efectivo control y vigilancia de los agresores.

En síntesis, si bien estamos de acuerdo con la idea de legislar sobre esta materia, consideramos necesario mejorar diversos aspectos del proyecto, para lo cual presentaremos las indicaciones respectivas, de conformidad con lo indicado en la presente intervención.

He dicho.

*-Aplausos.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señora Presidenta, ni la ley que creó los Tribunales de Familia, ni la ley que establece la violencia intrafamiliar se han hecho cargo de la violencia contra las mujeres. Para nosotras, esta es una falencia primordial y vigente.

El proyecto en discusión busca hacer efectiva la protección hacia las mujeres. Por ello, lo votaré a favor.

La Tercera Encuesta Nacional de Violencia Intrafamiliar Contra la Mujer y Delitos Sexuales, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, realizada en 2017, señala que la violencia intrafamiliar ha crecido 2,08 puntos porcentuales desde 2012. Los femicidios también han ido en aumento, pues en 2017, según la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres, 66 mujeres murieron en manos de hombres. Por eso, intervenir en este escenario es urgente.

Ningún esfuerzo legislativo ni punitivo será suficiente si no entendemos la violencia contra las mujeres como un fenómeno complejo, no excepcional y continuo en nuestras vidas cotidianas. Como feminista, tengo el compromiso absoluto de frenar su alza.

Por eso, presentaré una indicación que, tal como lo establecen los estándares de derechos humanos, busca reforzar la efectividad de la debida diligencia en casos calificados, porque, en la práctica, las medidas de protección, incluso en sede penal, no tienen mayor control y se les destinan escasos recursos. Dicha situación se complejiza más cuando existe desacato de estas medidas por parte del agresor e ineffectividad para ubicarlo.

Las mujeres no queremos ser eternas víctimas. El proyecto de ley en discusión, y todas las modificaciones que podamos realizar para mejorarlo, no serán suficientes si no ponemos atención a las falencias que existen en materia de educación no sexista, de prevención, de atención, de protección y de reparación en favor de las mujeres que han sufrido violencia.

Para hacernos cargo de la situación se requiere entregar una atención y protección que sea inmediata, integral, coordinada, interinstitucional y sostenible durante todo el proceso, contando con mecanismos ágiles de notificación, no revictimización y reparación integral.

Además, debe quedar establecida por ley la obligación de designar a las partes un abogado o abogada, una vez recibida la denuncia o demanda.

Todo lo anterior es imposible sin nuevos recursos para las instituciones que deben llevar a cabo esta tarea. De lo contrario, prevalecerá lo que ha sido la tónica de la actual legislación: cargar una responsabilidad pública en centros de la mujer y casas de acogida, que viven altos grados de agobio y de precarización laboral.

El Ejecutivo no puede asignar un presupuesto simbólico o restringido. Leyes de papel o que buscan llenar titulares son contrarias a lo que necesitamos cuando estamos hablando de proteger la vida de personas, en especial, de mujeres.

He dicho.

*-Aplausos.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Sandra Amar.

La señora **AMAR** (doña Sandra).- Señora Presidenta, el pasado 10 de enero fue despachado por la Comisión de Familia y Adulto Mayor de la Cámara el proyecto de ley que establece el uso de un sistema telemático para el control y seguimiento de las medidas cautelares establecidas por tribunales en casos de violencia intrafamiliar.

Más en concreto, el proyecto tiene por objeto incorporar al listado de opciones de medidas cautelares posibles que puede adoptar actualmente el juez de Familia, el uso de un sistema de monitoreo telemático del supuesto agresor -a solicitud de la víctima-, que informe respecto de la ubicación del acusado, o de cualquier otro método de supervisión por medios tecnológicos de las penas establecidas por la ley.

Hoy, ese sistema telemático de monitoreo solo existe como pena sustitutiva, mas no como medida cautelar. Sin embargo, lo cierto es que sin este control es muy poco el valor práctico que tienen las medidas cautelares, puesto que pueden ser fácilmente transgredidas por el supuesto victimario. Así, resulta indispensable contar con un sistema efectivo para que la protección de la víctima sea real y eficaz, evitando de esa forma consecuencias aún más graves y violentas.

Esta materia requiere ser tratada con urgencia, puesto que no podemos permitir que la realidad de la violencia intrafamiliar en Chile se agrave aún más. De acuerdo al Boletín Estadístico 2016 de la Fiscalía Nacional, en dicho año se registraron en el país 127.682 delitos de violencia intrafamiliar.

En mi Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, a pesar de que las denuncias en materia de violencia intrafamiliar venían a la baja en los últimos años, en 2017 alcanzaron un alza alarmante, pues hubo un incremento de casos de 12,4 por ciento. En mi región, las tasas comunales de Puerto Natales y Porvenir en materia de violencia intrafamiliar superaron en el mismo año tanto la tasa regional como la nacional.

En la misma línea, una investigación elaborada por la Universidad de Magallanes, en colaboración con la Subsecretaría de Prevención del Delito, arrojó que el 37,9 por ciento de las mujeres presenta algún tipo de violencia, ya sea psicológica, física leve, física grave y/o sexual, por parte de su pareja.

De esta forma, hago un llamado para sumarnos a este proyecto de ley, con el fin de dar mayor tranquilidad a quienes sufren este tipo de violencia y mejorar, en este aspecto, la calidad de vida de las víctimas de violencia intrafamiliar.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, en primer lugar, me alegran las intervenciones a raíz de esta iniciativa y que la mayoría de ellas hayan sido emitidas por mujeres.

*(Aplausos)*

Cuando discutimos la ley de cuotas, el argumento decía relación con tener una representación distinta, más amplia, con una mirada más diversa. Queríamos más mujeres en el Parlamento, no solo por los temas que tienen que ver con la violencia intrafamiliar, sino por todos. Pero este tema tiene un especial interés para nosotras y por eso debemos participar en su discusión. Por eso nos interesa que todas las mujeres del Parlamento, y también los varones, participen en esta discusión, porque es fundamental.

Recuerdo lo que nos costó sacar adelante la ley de violencia intrafamiliar. Recuerden que esto era considerado una falta y que nos costó mucho para que se transformara en delito, a pesar de que se cometía al interior de las casas, en el contexto de relaciones personales o relaciones sentimentales. Esto es un delito, pero no podíamos hacer que se entendiera como tal. Se nos decía que se trataba de una falta al interior de la familia y, por lo tanto, no había nada que hacer. Esto se arreglaba -no lo voy a decir aquí- donde todos saben. Incluso, Carabineros y la Policía de Investigaciones lo decían.

Sin embargo, hoy estamos discutiendo sobre medidas cautelares en favor de las víctimas de violencia intrafamiliar. Me alegro de haber sido parte de ese proceso y de que hoy todas las mujeres parlamentarias puedan intervenir en la discusión de este proyecto de ley.

Ahora bien, es conveniente que todos lean el informe, pues en la página 12 se enumeran las complicaciones que en la actualidad tiene el sistema para no conseguir el resultado que todos queremos. Al analizar los femicidios, comprobamos que las medidas cautelares no funcionan. Lo central es analizar cómo mejoramos las medidas cautelares, cómo resolvemos lo relacionado con la falta de recursos y el hecho de no contar con los abogados suficientes, cómo mejoramos la coordinación entre Carabineros y la PDI, qué hacemos para que el Ministerio Público y los juzgados de garantía se hagan parte en los procesos, y que el Ministerio Público tenga la obligación de informar a los tribunales y a las familias.

Como dije, en la página 12 del informe se hace una enumeración, pero hace falta otro detalle que diga relación no solo con lo judicial y lo procedimental, sino también con lo que pasa en la realidad cuando la mujer es sometida a violencia intrafamiliar. ¿Qué pasa si la mujer no tiene hogar? ¿Qué pasa si no tiene trabajo? ¿Qué pasa si no tiene autonomía? ¿Qué pasa si no tiene dónde ir con sus hijos? ¿Qué pasa con lo cotidiano, con lo práctico, con lo que le toca vivir diariamente a la mujer que sufre violencia?

Por eso, quiero señalar a los ministros que nos acompañan que el gran problema que vimos en su minuto es que el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género no tiene recursos. Tenemos dos desafíos: uno, aumentar el presupuesto, y dos, mejorar la capacidad de coordinación con los otros ministerios.

En ese sentido, ¿qué pasa con la autonomía que necesita la mujer que sufre violencia intrafamiliar para tener un trabajo, con el fin de que sea capaz de valerse por sí misma y mantener a sus hijos, además de la pensión que debe recibir del marido o de su conviviente?

Mi preocupación es que no existe una discriminación positiva que beneficie a la mujer en el mundo laboral. Por lo tanto, invito a los ministros que nos acompañan a llevar a cabo esa coordinación.

Ahora, ¿qué pasa cuando una mujer debe irse de la casa porque el marido vuelve reiteradamente? Al respecto, ¿saben que existe un convenio con el Serviu? ¡Pero ese convenio no funciona! Lo digo porque conozco experiencias de mujeres de mi distrito que, por ejemplo, estaban en el hospital mientras el marido estaba en la cárcel y no tenían dónde vivir. ¿Qué pasa con el Serviu? ¡Mira para el techo!

Entonces, si este ministerio no tiene recursos, debe ser capaz de coordinar y muñequar estas materias con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social y con el Ministerio de Desarrollo Social. ¿Qué pasa con esas mujeres que no tienen ninguna posibilidad de acceder a otra cosa debido a su Ficha de Protección Social?

Lo que está en discusión es fundamental para la implementación de las medidas cautelares y la prevención, pero después de eso la mujer está absolutamente desamparada.

Espero que el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, cuya creación aprobamos hace poco tiempo, tenga la capacidad de coordinar y de exigir, pues las seremis que están sentadas en sus puestos de trabajo deben ser capaces de incorporar todas las resoluciones y políticas públicas relacionadas con la mujer. No solo se trata de plata, sino además de la fuerza y el poder que se deben ejercer para proteger a la mujer y a la familia.

He dicho.

*-Aplausos.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero hacer un reconocimiento a la autora de esta moción, la senadora Adriana Muñoz, que fue una de las pioneras en la lucha por los derechos de la mujer y por la igualdad. Estuvo detrás de las leyes de divorcio, de interrupción del embarazo, cuando no era tan popular como lo es hoy.

Me parece extremadamente razonable perfeccionar y adaptar las leyes a la realidad. Desde ese punto de vista, constituye un aporte la incorporación de la obligación del juez de determinar, en circunstancias calificadas, que las medidas cautelares puedan ser controladas por vía telemática, aplicaciones telefónicas o página *web*. Hay un déficit de la ley en cuanto al control de la aplicación de las medidas cautelares. Mejorar eso está muy bien.

Ahora bien, quiero hacer una reflexión que va más allá de la norma.

Convengamos en que no es solo, ni siquiera principalmente, con leyes que vamos a reducir al mínimo y, ojalá, hacer desaparecer la violencia intrafamiliar, en particular la que se ejerce contra las mujeres al interior de la familia y el asesinato de mujeres, el femicidio.

En la actualidad hay un desequilibrio respecto del origen de la violencia intrafamiliar, en particular de la violencia del hombre contra la mujer. Se trata de un desequilibrio entre un cambio cultural en curso acelerado, de cambio de los roles, de igualdad de género, de responsabilidad en el abordaje de la educación de los niños, del hogar, etcétera, y una resistencia feroz de una franja importante de hombres a adaptarse a ese cambio cultural y a entender que conductas que eran perfectamente normales y legitimadas hace diez, veinte o treinta años, hoy no tienen cabida en la sociedad chilena.

Como dije, creo que está muy bien perfeccionar las leyes, pero quiero señalar a la señora ministra que es indispensable reforzar este cambio cultural, es indispensable consagrar la igualdad de género en todas las leyes donde todavía están pendientes problemas de desigualdad, es indispensable difundir y reforzar modelos de convivencia igualitarios en el hogar y de respeto a la autodeterminación del individuo, independientemente de su género; es indispensable reforzar el castigo social -que es mucho más importante, incluso, que el castigo penal- a toda resistencia a la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer. Es bueno que las leyes se apliquen con el máximo de rigor, esmero y detalles para castigar la violencia intrafamiliar -no cabe duda de ello-, en particular la violencia de género, pero es igualmente importante intervenir sobre este desajuste para consagrar definitivamente el cambio cultural de la sociedad chilena, para establecer que hombres y mujeres nacen iguales y tienen igualdad de derechos y obligaciones. Allí está, a mi juicio, el origen de la violencia de género y, por supuesto, cuando se ataca el origen, se tienen bastantes más expectativas de éxito que cuando solo se atacan los resultados.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señora Presidenta, qué agrado poder decir “Presidenta” al menos una vez en esta Corporación, porque durante cuatro años solo dijimos “Presidente”. Hoy tenemos Presidenta, y es necesario subrayarlo.

Quiero destacar este proyecto de ley, pues, tal como han señalado mis colegas, me parece muy importante que haya surgido de una moción parlamentaria de una mujer que ha tenido una larga trayectoria en la lucha por la defensa de los derechos de las mujeres.

También saludo la presencia de los ministros presentes, porque creo que en esto tenemos un desafío de país, independientemente de las visiones políticas que pueda tener cada uno de los sectores que representamos. Creo que nadie en esta Sala podría ponerse feliz cada vez que una mujer pierde la vida a manos de su pareja, sea cual fuere la condición en que se encuentre. Por eso, tenemos un desafío pendiente.

Por su intermedio, señora Presidenta, quiero manifestar a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género que espero que muy pronto podamos sacar adelante la iniciativa que busca eliminar los tipos de violencia contra la mujer, pues no solo es física, sino también psicológica, institucional, política y otras tantas formas de violencia a las cuales nos podemos ver expuestas.

Está claro que nadie puede negar la realidad -que habla por sí sola mediante los datos de que disponemos- de que la violencia de género se ejerce principalmente contra las mujeres, producto de la sociedad patriarcal y machista en que vivimos, pero que debemos modificar a partir de la legislación y también de la promoción del cambio cultural que debe experimentar nuestro país. Sin duda, el proyecto de ley contribuye a superar una situación que lamentamos profundamente.

Recién miraba los datos a que hicieron referencia algunas colegas, como los aportados por la Subsecretaría de Prevención del Delito, que señalan que en 2016 se registraron 93.545 denuncias por violencia intrafamiliar, de las cuales 72.000 fueron por violencia contra las mujeres.

Por su parte, la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres dio cuenta de que durante el 2017 se registraron 38 femicidios y el suicidio de una mujer, producto de la violencia sistemática sufrida en su relación de pololeo, situación que todavía está fuera del ámbito de la violencia intrafamiliar. En todo caso, la señora ministra ha señalado que van a poner urgencia al proyecto, lo cual valoro mucho, porque es parte de los desafíos apremiantes que tenemos para desarrollar iniciativas en esa línea.

Ahora bien, siguiendo con los datos entregados por el Sernam -actual Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género-, se han registrado 24 femicidios consumados y 50 femicidios frustrados. Esto es una realidad, y cada año debemos dar cuenta del aumento de los femicidios, de los intentos de femicidios y de las situaciones de violencia en distintos ámbitos; sin embargo, como sociedad, todavía no somos capaces de resolver este drama que afecta a las mujeres.

En lo personal, no solo soy partidaria de las medidas coercitivas y punitivas, sino también de adoptar medidas profundas y estructurales en materia educacional, como varios colegas han señalado. Por ejemplo, ayer vi un video de niños y niñas de otros países del mundo que están siendo educados para prevenir la violencia. A esas niñas les enseñan, desde pequeñitas, que no deben ser tocadas ni vulneradas en sus derechos y que tienen que proteger su cuerpo contra la violencia sexual. En tal sentido, las cifras indican que las niñas menores de 14 años son las más violentadas sexualmente en nuestro país. Con todo, las denuncias son insuficientes, por cuanto no existe conciencia, porque no existen los mecanismos adecuados, porque los tribunales de familia, las policías y nuestras instituciones, en general, todavía no están lo suficientemente sensibilizadas y adaptadas culturalmente, incluso, para hacerse cargo de estas situaciones.

Por consiguiente, debemos colaborar para que se desarrollen tecnologías de supervigilancia y para que las medidas cautelares se cumplan, tal como señaló la diputada Alejandra Sepúlveda, pues lamentablemente existen medidas cautelares de alejamiento, pero estas no se cumplen, por lo cual la mayoría de las veces la mujer igual termina dañada, vulnerada o, incluso, asesinada. Entonces, no podemos quedarnos conformes solo con la decisión que tomaremos hoy.

En todo caso, anuncio que la bancada del Partido Comunista aprobará la iniciativa, pero consideramos que no es suficiente.

Por eso, pido a la señora ministra que ponga urgencia al proyecto de ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, por cuanto esa iniciativa aborda la violencia hacia las mujeres de manera integral y no solo en el ámbito intrafamiliar.

Por supuesto, vamos a seguir trabajando y luchando por ese objetivo. En esta Cámara tenemos una bancada feminista y esperamos que a ella se sumen todas las diputadas nuevas, porque debemos orientar nuestra acción para que nunca más en el mundo se ejerza violencia contra las mujeres, como la violencia política que sufrió Marielle Franco, quien fue asesinada por pensar distinto.

He dicho.

*-Aplausos.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señora **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señora Presidenta, primero, quiero saludarla en mi primera intervención, al igual que a los señores ministros presentes.

Si tenemos presente que el cumplimiento de las resoluciones judiciales es la gran falencia en muchos temas de la justicia de familia, surge esta iniciativa para brindar mayor protección a las víctimas de violencia intrafamiliar mediante la incorporación de un sistema telemático de monitoreo del agresor, que se llevará a cabo por Gendarmería de Chile.

El sistema telemático se aplicará respecto de la medida cautelar de prohibición al ofensor de acercarse a la víctima o restringir su presencia en el hogar común o en los que concurra o visite habitualmente, decretada por los tribunales competentes, y también se utilizará en caso de libertad vigilada intensiva establecida en el marco de una condena por el delito de maltrato habitual, con el objeto de contar con un sistema certero para la protección efectiva de la víctima y evitar consecuencias aún mayores.

La idea central es evitar que el número de mujeres y hombres lesionados o fallecidos aumente, de modo que la tendencia de los próximos años sea una tasa decreciente gracias a un sistema de fiscalización eficaz.

El proyecto en comento incluirá la aplicación de nuevos medios tecnológicos, lo cual permitirá al juez competente tomar conocimiento del quebrantamiento de condena y otorgar auxilio inmediato a la víctima. Pero más allá de los recursos, esto tiene que ver con la coordinación efectiva.

Por ello y en consideración a que el proyecto es un gran avance para resguardar y proteger a la víctima -aunque falta mucho por hacer en materia de violencia intrafamiliar y contra la mujer-, manifiesto mi voto a favor de la presente iniciativa.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra, al ministro y al subsecretario que hoy nos acompañan.

Al igual que el diputado Pepe Auth, quiero destacar a la exdiputada, hoy senadora, Adriana Muñoz, autora del proyecto de ley. Cuesta que los proyectos que nacen de una iniciativa parlamentaria, es decir, que se originan en una moción, ya sea de diputados o senadores, lleguen a puerto y se conviertan en ley de la república. Por lo tanto, hay que valorar aquello y siempre reconocer a los autores de los proyectos, en este caso autora, la senadora de la Región de Coquimbo, Adriana Muñoz.

La iniciativa viene a complementar un proyecto que aprobamos en la legislatura anterior, primero en la Comisión de Seguridad Ciudadana y luego en la Sala de la Cámara de Diputados, y en el Congreso, que aumenta en un grado las penas para quienes cometan violencia intrafamiliar y, al mismo tiempo, sanciona el maltrato contra personas vulnerables que están fuera del ámbito de la violencia intrafamiliar. Fue así que aprobamos el proyecto de ley que sanciona el maltrato a niños, niñas y adolescentes, y el que sufren los adultos mayores y las personas en situación de discapacidad, fuera del ámbito de la violencia intrafamiliar.

Cabe recordar -es muy bueno hacerlo- que cuando se habla de víctimas en el ámbito de la violencia intrafamiliar, no solo nos referimos a la mujer, a la cónyuge o la conviviente, sino que también hablamos de los niños, las niñas, los adolescentes y los abuelos. Además, muchas veces coincide el sujeto pasivo de violencia intrafamiliar: la mujer y los hijos que viven en el hogar común.

Por eso me alegró la información que compartió la ministra Isabel Plá, presente en la Sala, en cuanto a que se calificará con urgencia el proyecto de ley que sanciona la violencia en el pololeo, uno de cuyos autores principales es el diputado Jorge Sabag, de nuestra bancada.

Quiero reconocer la importancia puntual y específica del proyecto, que dice relación con establecer una medida cautelar para prohibir que el ofensor se acerque a la víctima mediante la incorporación de un sistema telemático de monitoreo, no solo en el ámbito penal, sino también en el ámbito de competencia de los tribunales de Familia. Esa es la principal innovación y la virtud que tiene el proyecto.

Por lo tanto, quiero hacer un llamado muy humilde y respetuoso a la Cámara de Diputados a que apruebe la iniciativa sin mayor dilación. Tengo un enorme respeto por todas las diputadas y todos los diputados que presentaron indicaciones, pero los invito a reflexionar sobre lo siguiente: muchas de esas indicaciones no se vinculan con el ámbito legal, sino con el reglamentario. Quiero recordar que mediante una disposición transitoria contenida en el proyecto estamos encomendando al Ejecutivo, como dijo la diputada Ximena Ossandón, que dicte un reglamento que establezca las especificaciones de aplicación, las condiciones tecnológicas, las condiciones bajo las cuales se van a coordinar los diversos servicios públicos - Gendarmería, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, los tribunales de Familia, el Ministerio de la Mujer, el Sename- para la aplicación práctica de los medios telemáticos de monitoreo.

Por lo tanto, si incorporamos indicaciones, el proyecto volverá a la comisión; después irá al Senado, en un tercer trámite, para que se pronuncie sobre las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados, todo lo cual va a dilatar la tramitación de un proyecto que es muy puntual y que atiende una necesidad también muy específica.

Así como la tardanza en las sentencias de los tribunales de justicia aminoran la sensación de justicia -por eso los abogados decimos que la justicia que tarda no es justicia-, también cuando dilatamos en exceso el trámite de los proyectos de ley, incluso aunque las intenciones

sean muy buenas, como Poder Legislativo entregamos respuestas tardías, en este caso a un tema que requiere una solución urgente: que los tribunales de Familia puedan aplicar la medida cautelar de monitoreo telemático en caso de violencia intrafamiliar.

Por ello, invito respetuosamente a los diputados y a las diputadas que presentaron indicaciones a que conversen respecto de ellas con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para los efectos de incorporarlas en el reglamento de aplicación de esta futura ley.

Señora Presidenta, soy partidario, con mucho respeto sobre todo por las competencias y facultades de los diputados y las diputadas y, en particular, por los nuevos diputados y diputadas que vienen con mucho entusiasmo a querer aportar en el trámite del proyecto de ley y que no pudieron hacerlo en la Comisión de Familia y Adulto Mayor porque su tramitación se inició en la legislatura anterior, de aprobar el proyecto sin más dilación.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada María José Hoffmann.

La señora **HOFFMANN** (doña María José).- Señora Presidenta, quiero reconocer y valorar la iniciativa de la senadora Adriana Muñoz. Es importante, como parlamentarios y a pesar de nuestras diferencias, ser generosos y reconocer a quienes han sido capaces de liderar y llevar adelante una causa. Más allá de mis diferencias, creo que es bueno reconocer y valorar la iniciativa, y personalizarla en quien la lideró.

En los breves minutos de que dispongo para mi intervención, quiero contar una anécdota.

Afortunadamente, dentro de mi círculo cercano de amistades nunca me ha tocado ver un caso tan grave de violencia; sin embargo, más allá de lo que uno puede conocer a través de las noticias, de la responsabilidad que conlleva el cargo y de las veces que hemos legislado sobre el particular, un día mientras caminaba por Valparaíso durante mi pasada campaña una señora que cruzaba en un semáforo se me acercó, me agarró un brazo, me lo apretó y me dijo: “Por favor, no dejes nunca de hacer algo por la violencia.”. Nunca supe su nombre, solo me dijo que era de una región del norte y que estaba en la zona escondida con sus dos hijas, porque su marido las quería matar.

A uno le toca el alma ese tipo de experiencias y sé que muchos de mis colegas conocen casos similares día a día.

Si bien el diputado Pepe Auth tiene razón al sostener que el proyecto no va a solucionar estos casos, cabe considerar que la iniciativa hace algo tan simple como que aquellas personas sujetas a medidas cautelares usen un brazalete que les impida acercarse a la víctima.

¿Por qué hemos llegado a esta situación? ¿Qué está pasando en nuestra sociedad con la violencia que estamos viviendo día a día? Esa es la pregunta de fondo que debemos hacernos.

En ese sentido, y así como uno es capaz de valorar lo que ha hecho la senadora Muñoz, también quiero decir que creo que en el gobierno anterior se hizo muy poco respecto de la violencia intrafamiliar y de la protección de las mujeres.

Señora Presidenta, por su intermedio, junto a varias parlamentarias de Chile Vamos, y porque obras son amores, quiero pedir a la ministra que nos informe -lo haremos por vía institucional, por la Contraloría- cuántos son los recursos asignados para abordar el problema.

Ministra, sé que para usted el tema de la violencia es una prioridad. Por ello, solicito que se corrija la lamentable escasez de recursos con que contaron los programas sobre esta materia en el gobierno anterior.

Además, quiero saber cómo está hoy la ejecución presupuestaria de dichos programas, porque no sacamos nada hablando. Todos hemos coincidido en la relevancia de proteger a la mujer. Estamos hablando de proteger la vida de la mujer y, por ello, es importante que, desde la Cámara, seamos capaces de salir de las palabras y entrar a la acción.

Desde mi punto de vista -por ello solicitamos dicha información a la ministra-, el proyecto en debate es muy pequeño en comparación con la violencia que están viviendo las mujeres hoy. ¿Es una ayuda importante? Sin duda, lo es.

Por eso, las parlamentarias de Chile Vamos hemos presentado indicaciones para hacer que esta ley en proyecto sea lo más operativa posible.

El diputado Walker tiene razón cuando señala que si llenamos de indicaciones vamos a retrasar su tramitación. Eso es cierto; pero, lamentablemente, de la manera como hoy está presentada la iniciativa, en la práctica es muy difícil que lo que dispone se pueda llevar a cabo. De allí que me parece bien que vuelva a la Comisión de Familia y Adulto Mayor, y que la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, que ha demostrado un gran interés por las mujeres de Chile, pueda liderar su tramitación, con el objeto de sacar adelante una iniciativa lo más útil posible, de manera que las mujeres nos sintamos lo más protegidas posible.

En ese sentido, es importante que nos hagamos cargo de esta situación, y espero que durante el gobierno del Presidente Piñera el problema de la violencia intrafamiliar sea prioridad, pues no lo fue en el gobierno anterior. Creo que vamos a demostrarlo principalmente en la asignación de recursos a todos los programas destinados a ayudar a la mujer a enfrentar ese tipo de situaciones.

Asimismo, queremos anunciar a la ministra que, junto con las parlamentarias de Chile Vamos, la UDI, Renovación Nacional y Evópoli, partido que en esta Corporación no tiene representantes mujeres, pero sí hombres con el corazón bien puesto para abordar las materias que dicen relación con la mujer, hoy queremos presentar en el Congreso Nacional, quizá más que la creación de las bancadas feministas, que a veces tienen un sesgo ideológico muy fuerte, una comisión de la mujer, instancia en la que podremos tratar la materia que aborda el proyecto en discusión y muchas otras, iniciativa que ojalá sea priorizada por la ministra presente.

No sé si a ustedes les pasó lo mismo, pero hoy, durante esta mañana, me llamó un periodista del diario La Segunda para preguntarme mi opinión respecto de que no hubiese mujeres integrantes de la Comisión de Hacienda. Por lo menos en la bancada de la UDI, nos ponemos bien de acuerdo -me imagino que en otras bancadas también-, sin perjuicio de lo cual por cierto hay espacios en los cuales se debe seguir avanzando, pues todavía hay muchas deudas con las mujeres.

En consecuencia, a partir de este proyecto de ley, liderado por la senadora Adriana Muñoz, así como de las políticas públicas que deberá implementar la ministra Plá, a quien le deseo el mayor éxito en su gestión, se debe comenzar a hacer frente a la gran deuda que exis-

te con las mujeres. Seguramente, lo más doloroso es el delito de femicidio, porque es un acto de violencia con resultado de muerte, pero hay muchos temas en los que la Cámara y el país están en deuda con sus mujeres.

He dicho.

*-Aplausos.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcela Sabat.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Señora Presidenta, quiero valorar y hacer mención de quienes han participado en la tramitación de este proyecto.

Hoy llegamos a una parte importante de un proceso iniciado por la senadora Adriana Muñoz. En ese sentido, quiero valorar, en forma especial, el esfuerzo que ella ha hecho, porque tuvo que luchar contra su propio gobierno, contra el gobierno de Michelle Bachelet. Lo señalo porque a pesar de que durante su mandato ella dio luces de que su lucha contra la violencia hacia la mujer era una de sus prioridades, en la práctica ese interés no se materializó, y el proyecto de la senadora Muñoz no vio la luz ni tuvo el apoyo, incluso, de diputados oficialistas durante el gobierno anterior.

Por eso, quiero hacer esa mención, debido a que la pasada administración no fue capaz de dar el apoyo que necesitaba esta iniciativa, por cuanto argumentaba que para su implementación solo se necesitaban recursos, lo cual no es efectivo. En este caso, estamos hablando de mujeres que mueren día tras día porque el Estado no les entrega la oportunidad de defensa ni la seguridad que finalmente pierden al momento de ser asesinadas, y, muchas veces, también amenazadas y mutiladas, situación que vemos se están produciendo todos los días. Eso tiene que ver con el trabajo parlamentario que me tocó experimentar en la Comisión de Familia.

También, agradezco y felicito la labor realizada por las entonces diputadas Karla Rubilar, ahora intendenta de la Región Metropolitana; Claudia Nogueira y Denise Pascal, en mociones que trabajamos juntas. Diputadas de todos los sectores políticos nos unimos transversalmente en la lucha contra la violencia hacia la mujer. En ese sentido, también felicito a la ministra Plá, porque no siguió con la política de la retroexcavadora, sino que prefirió calificar la urgencia al proyecto de la senadora Adriana Muñoz.

Felicito nuevamente esta señal y espero que ese sea el espíritu que todos tengamos en esta Sala, el espíritu para defender a las mujeres que hoy mueren porque no tienen una defensa por parte del Estado ni un lugar donde sentirse protegidas. Eso no tiene que ver solo con el monitoreo telemático, sino también con que no somos capaces de entregar a la mujer la posibilidad de llegar a una casa de acogida si se ve amenazada y debe escapar de su casa con su hijo. Ello tiene que ver con un compromiso mucho más férreo que la ideología que tenga o que respalde a cada uno.

Por lo tanto, la invitación que hoy hago es que podamos seguir con el trabajo parlamentario que tuvo su origen en el Senado y que fue continuado en la Cámara de Diputados. El espíritu de esta iniciativa tiene que ver con ir en contra de la violencia hacia la mujer, trabajo que ha avanzado muy poco y sobre el que nos queda mucho por hacer en adelante.

Esa es mi invitación, en tiempos en los que muchas mujeres chilenas pierden la vida o son mutiladas y lesionadas por ataques perpetrados por sus parejas. Como señalé, este grupo de parlamentarias levantamos la voz y estamos luchando para que el Estado entregue una solución y establezca medidas que protejan efectivamente a miles de mujeres.

Las rondas periódicas ya no son una respuesta o una forma de asegurar que las medidas cautelares se respeten y que el ofensor se aleje de la víctima. La buena noticia es que desde hace años ya contamos con los medios tecnológicos para cambiar esa situación, los que, lamentablemente, no han sido utilizados hasta el momento. Hoy, además, los jueces disponen de la posibilidad de ordenar el uso de tobilleras electrónicas para monitorear telemáticamente la posición de una persona condenada a una pena sustitutiva, medida que se muestra como bastante idónea y efectiva para evitar la agresión que año tras año sufren centenares de mujeres.

Quiero insistir en que es importante dar esas señales. Nosotras, en nuestra calidad de diputadas de Chile Vamos, sostuvimos una importante conversación con la ministra Plá, en el sentido de que también solicitaremos que se haga presente la urgencia a otros proyectos radicados en el Congreso Nacional, que tienen como objetivo librar esta misma lucha.

Hoy, anuncio que daremos un férreo apoyo a esta iniciativa, a la que presentamos algunas indicaciones, porque creemos que debemos mejorarla; todo proyecto es perfectible. Vamos a seguir prestando apoyo y dando la señal de querer dialogar sobre estos temas en el lugar y momento oportunos. Sin duda, esa es la manera de seguir avanzando.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, hoy, cuando hago mi primera intervención en la Cámara, deseo expresar mi voluntad de representar con mi voz a quienes me apoyaron e hicieron posible que hoy este en esta Sala.

Por eso, mi primera intervención refleja uno de los compromisos que adquirí: trabajar por una vida libre de violencia contra las mujeres.

No puedo dejar de mencionar, a propósito de este proyecto, la importancia que tiene para muchas mujeres que viven la violencia día a día, que soportan malos tratos físicos y psicológicos sin encontrar salida ni apoyo en la institucionalidad vigente, que nos debemos hacer cargo de esta violencia machista y tomemos medidas, no mañana, cuando tengamos más muertes que sumar, sino hoy.

Esa es nuestra urgencia, porque la violencia contra las mujeres termina en eso: en muertes, en esos nueve femicidios que llevamos en lo que va corrido de este año y en los sesenta y cinco cometidos en 2017, y quizás en cuántas otras muertes más que, lamentablemente, no están reconocidas en la ley de femicidio, que deja fuera a mujeres y niñas violadas y asesinadas por conocidos, amigos, desconocidos, clientes, así como también a los crímenes de odio a las lesbianas. La norma solo reconoce como femicidio el que sufren las mujeres casadas o las convivientes que tienen hijos de su agresor.

Sabemos que denunciar no es fácil. La historia nos ha ayudado a comprender lo difícil que es para las mujeres romper los círculos de violencia, tanto física como psicológica. Los testimonios de las mujeres que denuncian dan cuenta de que la violencia vivida ha sido reiterada, sostenida, extrema y criminal, y muchas veces la denuncia se convierte en el primer llamado de auxilio al Estado para proteger su integridad.

Sin denuncia no hay registro; no se toman medidas. En fin, es como si la violencia no existiera. En este sentido, escuchar la versión de las mujeres violentadas nos haría ver las dificultades que ellas viven para denunciar. Existen casos en que son mal aconsejadas, incluso por quienes están a cargo de recibir las denuncias, las instituciones de nuestro país. Muchas veces les han aconsejado desistir de la denuncia y volver a su hogar, porque, supuestamente, las diferencias con su pareja pasarán.

Respecto de las medidas cautelares en particular, si bien necesitamos fortalecer las establecidas por ley a favor de las víctimas, también es necesario revisar la eficacia de las medidas actuales reconocidas por la ley. Testimonios de víctimas de violencia señalan que en algunos casos se interponen medidas que las alejan de sus seres queridos, de sus espacios de trabajo, de sus hogares e, incluso, las cambian de comuna, por lo que deben armar una vida nueva, con el temor de reencontrarse con el hombre que las violentó.

Según la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres, entre 2011 y 2012, más del 40 por ciento de las mujeres víctimas de femicidio habían interpuesto denuncias o tenían medidas cautelares vigentes.

Aquí me referiré a un punto central: las medidas cautelares no son respuesta suficiente contra la violencia de género, ni tampoco para prevenirla. A pesar de que votaré a favor esta iniciativa, insisto en que debemos escuchar a las mujeres que han sido violentadas, para tomar medidas al respecto.

No solo hacen falta discursos bonitos, sino también un compromiso real en esta materia. Que esas voces de mujeres que han sido objeto de violencia se escuchen aquí, en el Congreso. Que esas voces también se escuchen, señora ministra, en su agenda legislativa, y se dé urgencia a la discusión del proyecto de ley integral contra la violencia de género, porque esa es la única manera de solucionar este problema: con un proyecto de ley que aborde integralmente la violencia contra la mujer, y no solo a través de medidas cautelares.

Por lo tanto, reitero que votaré a favor esta iniciativa, pero dejo como observación que sin una ley integral contra la violencia de género esta seguirá siendo algo pendiente para nuestra sociedad, sobre todo para nuestras mujeres, que son, en su gran mayoría, las afectadas por la violencia intrafamiliar.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Karim Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, me sumo a esta discusión para relevar el rol que tiene la mujer en el Congreso Nacional, porque siento que, más que representar un número,

ellas realizan un aporte positivo. ¡Y qué bueno que haya aumentado la cantidad de mujeres en el Parlamento, porque soy un convencido de lo bueno de su aporte en las distintas áreas en que hoy participan de tantas maneras! Gran cantidad de jóvenes se han sumado a esta actividad, lo que es positivo, pues muchas veces la juventud mira con desconfianza la política, e incluso numerosas colegas compatibilizan su rol de madre con el de parlamentaria.

Por lo tanto, me siento contento de vivir en estos tiempos en que la mujer asume un rol que, si hablamos de igualdad, siempre le debió corresponder, y de que hoy se esté condenando el machismo, que antes podía parecer una conducta adecuada y aceptada, ya que, en el fondo, reprobar ese tipo de conductas lleva a la libertad y al respeto de los que debe gozar todo individuo.

También me sumo a la opinión de distintos colegas que han destacado la importancia de trabajar en esta área. Pero no quiero dejar de reconocer la crisis que hoy vive una institución tan importante de nuestra sociedad: la familia. Incluso, se trata de una crisis social, en que a las personas tal vez no les importa lo que está pasando en la casa de su vecino, y muchas veces lo que pasa entre cuatro paredes queda allí, porque no se hacen las denuncias correspondientes, no existe la prevención adecuada. Por tanto, también hay que trabajar en ese sentido.

Si bien se ha simbolizado mucho a la mujer como víctima de la violencia, también debemos trabajar con todo el núcleo familiar, pues, como dijo el diputado Walker, hoy la violencia afecta de manera piramidal: desde la mujer hacia los hijos, hacia el adulto mayor que puede estar viviendo en la casa e, incluso, hacia la gente más vulnerable, que no está dentro del círculo familiar, como las personas con capacidades distintas.

Por lo tanto, debemos trabajar en la condena de toda clase de violencia.

Como manifesté, hoy se trata de conductas que antiguamente eran aceptadas; por tanto, es positivo que rechacemos todo tipo de violencia hacia una persona en condición de vulnerabilidad. Además, soy de la idea de aumentar la pena cuando se abuse de una persona por ser más vulnerable o distinta de lo que alguien considere como normal.

Pero queda pendiente el tema de fondo: las causas de esta violencia. Quizás allí no sea suficiente la red del Estado, más allá de la aplicación de la medida de monitoreo telemático, tecnología que estará dispuesta para controlar el cumplimiento de las medidas cautelares que se decreten en la materia, que es importante.

En tal sentido, cabe plantearse cómo trabajamos, por ejemplo, el problema de la dependencia que pueda tener una mujer respecto de un varón, situación que la obliga a no denunciar a su agresor porque sabe que, si lo hace, este puede ir detenido y, por lo tanto, ella no recibirá la pensión alimenticia. ¿Cómo lograr que esa mujer tenga mayor puntaje en su ficha de protección social que le permita optar a una vivienda y así romper ese círculo de dependencia?

En muchos casos también existe temor o desconocimiento. Por ejemplo, la zona que represento tiene numerosos lugares rurales o alejados en que existe mucha dependencia del alcohol en la población, pero ninguna institución ni psiquiatra atiende a esas personas. Así, las zonas rurales no cuentan con unidades psiquiátricas para prever un futuro delito como el que nos ocupa o para controlar ese tipo de acciones.

Por lo tanto, es importante tomar esto como base y, como lo mencionó el diputado Walker, no dilatarlo, para así dar comienzo a una mayor protección a las mujeres víctimas de

violencia intrafamiliar, pero sin olvidar que también debemos trabajar todo lo referido a la prevención, ayudando en materia de vivienda y de pensiones alimenticias, porque no hay claridad en cuanto a cómo queda la mujer respecto de la pensión alimenticia cuando su pareja, el agresor, está recluido. Asimismo, hay que ocuparse del tema del temor, pues a veces existe cariño en la familia y por eso no se hacen las denuncias; por tanto, hay que ver cómo se trabaja en la rehabilitación de esa familia.

En consecuencia, estoy por aprobar este proyecto, sin perjuicio de todo lo conversado y de lo que he señalado. Es importante atacar el fondo de esta situación, lo que hoy afecta a la familia y a la gente más vulnerable, pensando que esto es solo un inicio, pero insuficiente, y teniendo la esperanza de que estos temas vayan calando cada vez más hondo y de que, en definitiva, podamos erradicar, ojalá en la mayor medida posible, este tipo de violencia, para dejar de ver las noticias y los titulares tan dolorosos que ensucian a la familia chilena.

Por lo expuesto, reitero que votaré favorablemente el proyecto. Sin embargo, espero que a lo largo de estos cuatro años de este período legislativo podamos profundizar mucho más en estas materias, pues considero que hoy deben ser la primera prioridad para todos los chilenos.

He dicho.

*-Aplausos.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Paulina Núñez.

La señora **NÚÑEZ** (doña Paulina).- Señora Presidenta, es innegable que el proyecto que estamos tratando representa un avance en la protección de las mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar, pues una de las mayores falencias en dicho ámbito radica en la falta de control efectivo de las medidas cautelares que impone la judicatura. Así, la ampliación del control telemático -el llamado brazalete electrónico- no puede sino ser bienvenida y aprobada en esta Sala.

Sin embargo, este proyecto es de aquellos que, no obstante su relevancia, no podrán aplicarse debidamente si el gobierno no contempla los recursos, las coordinaciones y las nuevas atribuciones necesarias para implementar una medida tan urgente y necesaria como la que considera.

Cuántas veces hemos escuchado y conocido casos en nuestros distritos o a través de los medios de comunicación sobre lo mucho que cuesta que una mujer denuncie los maltratos de los que ha sido víctima. Y cuando algunas han realizado la denuncia y logran que se establezca una medida cautelar, el Estado no es capaz de aplicarla y, al final, termina siendo letra muerta.

Si bien el proyecto en comento modifica de manera armónica la ley sobre tribunales de familia, violencia intrafamiliar, penas sustitutivas a las penas privativas o restrictivas de libertad, la ley orgánica de Gendarmería y el Código Procesal Penal, es de aquellos que requieren del patrocinio del Ejecutivo para que se cumpla efectivamente, pues solo este puede entregar las atribuciones y medios que correspondan. Por ello, espero que el proyecto vuelva a la Comisión -en tal sentido, no concuerdo con lo expresado por el diputado Matías Walker-

para segundo informe, de modo que se abra un espacio para que el gobierno se involucre en esta iniciativa y, además, para que los nuevos parlamentarios que forman parte de la Cámara de Diputados también puedan involucrarse en el proyecto.

Por desgracia, no obstante que el proyecto ingresó a tramitación en noviembre de 2014, no fue abordado en ninguna instancia por el gobierno anterior ni objeto de indicaciones o de calificaciones de urgencia, aunque haya sido, como ya se ha dicho, un proyecto de la senadora Adriana Muñoz.

Finalmente, quiero referirme a dos aspectos técnicos del proyecto que me parecen de suyo relevantes. El primero es la conveniencia de que la función de control de las medidas quede radicada en un solo órgano y el segundo es un aspecto planteado por los jueces de familia en relación al manejo de información entre organismos del Estado.

Sobre lo primero, en su origen, el proyecto entregaba la facultad de controlar las medidas cautelares con ocasión de causas de familia o de violencia intrafamiliar a diversas instituciones del Estado -Carabineros, Policía de Investigaciones y Gendarmería-, dejando al arbitrio del juez determinar cuál de ellas será la responsable.

Durante el paso por la Comisión de Familia y Adulto Mayor, se precisó ese punto en el sentido de radicarlo en Gendarmería, lo cual me parece adecuado, pues es el órgano que posee la experiencia técnica en esta materia. Con todo, hay que revisar con detención si Gendarmería posee o no las atribuciones y los medios necesarios para aplicar esta medida. En caso contrario, habrá que trabajar aún más este punto.

Sobre lo segundo, la jueza de familia Nel Greeven planteó la urgencia de contar con la necesaria interconexión de sistemas -esto es clave-, pues los jueces de familia y el Ministerio Público, si bien funcionan con la plataforma del Poder Judicial, no poseen accesos recíprocos. Según señaló ella, esto generaría eventuales falencias en la coordinación en los casos en que los tribunales de familia deban informar al Ministerio Público cuando la violencia intrafamiliar revista carácter de delito. Este es un problema que debe atenderse particularmente, pero no puedo dejar de llamar la atención sobre la extensión de esta situación, pues abarca toda la administración y debería ser abordado de manera integral por el gobierno.

Para terminar mi intervención, quiero recalcar lo que puse a modo de ejemplo: lo mucho que cuesta -todo el aparataje estatal se dedica a eso a través de programas de difusión, de capacitación a los distintos funcionarios- que una mujer se atreva a denunciar la violencia y el maltrato de que es objeto. Pero lo que es peor aún -es lo que trae a colación este proyecto- es que, cuando la mujer se atreve a denunciar, no hay aparataje del Estado que fiscalice y haga cumplir la medida cautelar establecida o sentenciada por un tribunal. Por lo tanto, es clave que avancemos de una vez por todas en esta materia y no sigamos viendo, junto con todo el país, cómo las mujeres son maltratadas y terminan siendo asesinadas.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Celis.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Señora Presidenta, primero, la felicito por su elección y saludo a los ministros presentes.

En nuestra bancada la paridad es casi absoluta: hay cinco mujeres y cuatro hombres. De hecho, soy jefe de esta bancada por este año, pero después lo será la diputada Andrea Parra y, a continuación, las diputadas Marisela Santibañez y Carolina Marzán.

Señalo eso porque creo que este no es un tema exclusivo de mujeres; es de las mujeres, de los hombres y de la sociedad en su conjunto. Circunscribirlo a las mujeres es injusto y poco adecuado.

Como bancada vamos a aprobar el proyecto de ley -ojalá lo votemos hoy-, porque apunta hacia un objetivo muy importante para el Estado: la eficacia de la ley. En este sentido, la acción de la justicia se torna eficaz porque entrega las herramientas tecnológicas, las pone en contexto, para asegurar la seguridad -valga la redundancia- de la mujer que ha sido amenazada o ha sufrido violencia, cuando existe un dictamen. Pero también protege a la familia, a los niños, porque no solo puede tener como resultado final la muerte, sino también el temor, el miedo, dentro de la familia, que espera que el agresor u ofensor no llegue a la casa, al lugar de trabajo o donde sea que se encuentre la víctima que tiene una medida cautelar en su favor.

El 40 por ciento de las mujeres asesinadas -en los casos de femicidio- contaba con una medida cautelar previa en su favor, lo que demuestra que la acción cautelar, por sí sola, es ineficaz.

Vaya mi reconocimiento a la autora de esta iniciativa, la senadora Adriana Muñoz, y a todas las personas que han participado de su discusión y análisis en la comisión.

Como bancada concurriré con nuestro voto a favor, porque creemos que permitirá que la justicia sea eficaz, que la medida cautelar sea efectiva y que existan mecanismos que aseguren el alejamiento del ofensor respecto de la víctima, y eso de por sí es un elemento importante y potente. Existen la tecnología y los elementos suficientes para hacerlo.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Virginia Troncoso.

La señora **TRONCOSO** (doña Virginia).- Señora Presidenta, en primer lugar, saludo a la ministra Isabel Plá y al ministro Gonzalo Blumel que nos acompañan, porque nos sentimos muy acogidos por ellos y porque es importante recibir el apoyo del gobierno. Asimismo, es bueno que ellos sepan que en esta Sala todos los parlamentarios estamos de acuerdo en que debemos terminar con este flagelo, porque crece a pasos agigantados. En el distrito 16, que represento, han ocurrido femicidios horrosos. Entonces, este tema debe preocuparnos sobremedida.

Sin embargo, nuestra tarea es acortar los plazos, darle urgencia al tratamiento de este proyecto para que, de una vez por todas, tengamos principio y final, y la gente a la que representamos, mujeres, niños y hombres, sientan que esta iniciativa llega a feliz término. Por ello, si vuelve a la comisión, habrá que ponerle la urgencia.

Mi voto será a favor del proyecto de ley, para que las agresiones a las víctimas de violencia intrafamiliar termine de una vez por todas.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Señora Presidenta, le hago llegar mi saludo a usted y a los demás integrantes de la Mesa.

También es la oportunidad para dar la bienvenida, por intermedio de la señora Presidenta, a la señora ministra, a quien le deseo mucho éxito en sus altas funciones, de modo que el actual gobierno continúe con políticas tendientes a lograr que nuestro país sea más justo, más solidario y que avance en la dignidad de la gente, especialmente de las mujeres, dado el aporte que han hecho en el transcurso de nuestra historia, al fortalecer a nuestra sociedad y a nuestras familias.

Señora Presidenta, el proyecto es de suma importancia, ya que viene a marcar un hito en cuanto a una realidad injusta, que se produce especialmente en los sectores más vulnerables, donde no existe posibilidad de contratar a un buen abogado o a un buen equipo jurídico, y donde los agredidos, mayoritariamente mujeres, no tienen medios económicos para irse de la ciudad y dejar a un lado su pasado.

En Chile aún existen desigualdades enormes. Si examinamos los casos de asesinatos de mujeres a manos de sus parejas, podremos constatar que ocurren siempre en los sectores más humildes, en que las personas carecen de educación y arrastran un pasado familiar que les ha causado daños. El karma de nuestro país es cómo erradicar la violencia que se manifiesta en forma fuerte y abusiva contra las mujeres.

Por eso me siento muy orgulloso y halagado de que en la Cámara de Diputados existan mujeres tan importantes para promover que el Congreso Nacional mejore la actual legislación.

También es la oportunidad para agradecer a una honorable senadora de la república, una mujer que ha desarrollado toda su carrera política en la Región de Coquimbo, que también me honro en representar, como es la senadora Adriana Muñoz. Ella es autora de este proyecto de ley, que tiene por objeto dar efectividad a las medidas cautelares, para que no se queden solamente en el papel que contiene la resolución que dicte un magistrado en su momento, la que posteriormente no se cumple.

En todo caso, no podemos culpar a un magistrado si el Estado no aporta las herramientas necesarias para asesorarlo en el ámbito profesional, así como a las policías, de modo que puedan llevar a cabo un seguimiento efectivo para que esas medidas se cumplan.

Como dijo un colega, hoy es fácil dictar leyes y sentirse honrado por ello, pero su aplicación, no diría que es letra muerta, pero sí que queda finalmente en el intento.

Según información contenida en el Boletín Estadístico Anual enero-diciembre 2017 de la Fiscalía, hasta fines del año pasado se registraba el ingreso de 131.015 delitos de violencia intrafamiliar, lo que es preocupante, porque la Región de Coquimbo, que represento junto con otros parlamentarios, concentra el 3,5 por ciento de esos delitos, a pesar de que tiene una baja cantidad de habitantes.

Las cifras a nivel del país son preocupantes porque permiten vislumbrar que la legislación aplicada a este problema de seguridad ciudadana no es suficiente para minimizar ni menos erradicar definitivamente la violencia intrafamiliar.

La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Los niños y las niñas aprenden sus primeras lecciones a través de los distintos tipos de familias, por lo que estas deben ser protegidas, incluso de sus propios integrantes.

El monitoreo de las medidas cautelares a través de un sistema tecnológico puede llegar a ser una medida efectiva, ya que provoca en el victimario un estado de constante vigilancia. Es decir, permitirá un monitoreo del cumplimiento de la sentencia; pero además provocará, a nivel psicológico, un autocumplimiento de lo prescrito.

La ley en proyecto debe tener un seguimiento real. De otra forma, terminará en la práctica como el resto de las leyes que inciden en la materia en discusión, las que, reitero, se quedan solo en una expresión de buena voluntad.

Por último, me gustaría señalar a la señora ministra, por intermedio de la señora Presidenta, que en países desarrollados, como Estados Unidos de América, Gran Bretaña y en varios de la OECD, tal método es utilizado no solo en los casos de violencia intrafamiliar, sino en la mayoría de los casos de violencia sexual. Al respecto, investigaciones criminológicas muestran que el monitoreo electrónico normaliza en el victimario la medida cautelar que se le impone.

Las medidas cautelares deben ser dispuestas con mucha responsabilidad. Ese sistema no se puede transformar en una puerta abierta para que cualquier persona, con buenas o malas intenciones, pueda generar dudas en el sistema, como la utilización de esas medidas cautelares para otros propósitos, es decir, en situaciones en que el aparente victimario sea inocente.

Este proyecto de ley, que votaré a favor, al igual que mi bancada, la regionalista, debe hacer justicia a ambas partes, por lo que tiene que ser bien estudiado y bien aplicado, de modo que haga efectivo su valor, que es defender la dignidad y la vida, sobre todo de nuestras mujeres, que son parte fundamental en el desarrollo de nuestro país.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada señora Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señora Presidenta, vayan mis saludos para usted y, por su intermedio, a la señora ministra.

Este es un tema absolutamente transversal. En la lucha contra la violencia intrafamiliar estamos todos de acuerdo, por lo que en eso no hay banderas ni colores políticos. Debemos unirnos como Estado y como república en este combate.

También debemos ser muy cuidadosos en la implementación práctica de este sistema, debido a su importancia y a la delicadeza con que se debe abordar el tema, con el objeto de aplicar medidas a favor de las personas que viven la violencia intrafamiliar, para evitar situaciones desastrosas, que muchas veces terminan con la muerte.

Sin lugar a dudas, el proyecto fortalece la prevención contra la violencia intrafamiliar. Como se trata de una medida tan importante, es necesario que funcione a la perfección en la práctica.

Por eso me parece menester solicitar a Gendarmería de Chile y al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, antecedentes específicos sobre el sistema de monitoreo telemático, ya que, si existe, significa que su actual implementación ha fracasado definitivamente para los casos penales.

Varias licitaciones se han declarado desiertas, pero Gendarmería sigue usando este sistema de monitoreo telemático porque la misma empresa que había ganado una licitación en primera instancia, sigue prestando el servicio.

En definitiva, no existe un proceso acorde con la prestación que tanto se requiere en materia penal. Temo que esto pueda suceder también en el caso de mujeres u hombres que sufren violencia intrafamiliar.

Me parece muy importante aclarar esa situación, para contar con los antecedentes a la brevedad. Se requiere certeza en la operatividad práctica de esa medida cautelar, ya que, insisto, el sistema de monitoreo telemático no cumple con el objetivo de asegurar un cumplimiento cierto de las sanciones penales.

Por cierto, es legítimo consultarse si este sistema dará abasto y prestará un buen servicio a las personas que viven violencia intrafamiliar. Si no lo hace en el ámbito penal -insisto en que varias licitaciones han fracasado-, ¿cómo garantizar que en la implementación de la ley respecto de esta materia sí cumplirá con el objetivo?

Me parece importantísimo que las iniciativas de ley que aprobemos no se transformen en letra muerta. En ese sentido, es necesario que, en relación con el proyecto en discusión, la parte operativa se cumpla con los objetivos que se plantean en él; de lo contrario, generaremos falsas expectativas a personas que ya están sufriendo física y psicológicamente por la violencia.

Por lo tanto, insisto, el ministro de Justicia y el director nacional de Gendarmería de Chile deben informar si es posible cumplir efectivamente con la implementación de esta futura ley.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señora Presidenta, por su intermedio, quiero saludar a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Isabel Plá, y desearle éxito en su importante gestión.

Cabe recordar que, desde una perspectiva de género, el problema de la violencia contra la mujer comenzó a ser abordado en el derecho internacional de los derechos humanos recién a comienzos de los años 90 del siglo pasado.

El primer tratado internacional en abordar de manera integral la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer fue la Convención de Belém do Para, de 1994, que consagró la idea de que este tipo de violencia es una violación a los derechos humanos y un mecanismo para perpetuar la desigualdad entre hombres y mujeres.

Tanto los órganos del sistema universal como los del interamericano en materia de derechos humanos han construido estándares sobre la materia y han emitido recomendaciones generales y también particulares para el caso de Chile. Estas han tenido un foco especial en los déficits de la legislación -tarea que los parlamentarios realizamos-, particularmente respecto de las deficiencias en los tipos penales que castigan las distintas conductas asociadas a

la violencia de género, la insuficiencia de la protección contra el acoso sexual, la regulación laxa de las salidas alternativas en juicios por violencia de género contra la mujer, la aplicabilidad de atenuantes de responsabilidad penal por emoción violenta y el alcance limitado de la figura de femicidio, entre otros aspectos que corresponde analizar.

Por otra parte, el marco normativo vigente en la materia está circunscrito básicamente a la violencia intrafamiliar, tanto en sede de familia como en lo penal, y al acoso sexual en el ámbito laboral.

Un primer hito en la historia legislativa fue la entrada en vigencia, en 1994, de la ley N° 19.325, que por primera vez definió y sancionó la violencia intrafamiliar. A ella la siguió la ley N° 20.066, de violencia intrafamiliar, la cual estableció mecanismos de protección para situaciones de riesgo inminente, aumentó las penas a delitos asociados, creó el tipo de maltrato habitual, prohibió los acuerdos reparatorios y estableció requisitos adicionales para la procedencia de la suspensión condicional de la sentencia. Asimismo, amplió la definición de violencia intrafamiliar.

En materia penal, se ha tipificado la violación conyugal, se han eliminado conceptos incompatibles con la perspectiva de género y se ha tipificado el delito de femicidio íntimo.

En el ámbito laboral, en el Código del Trabajo se ha regulado el acoso sexual.

Por estas razones, el proyecto que nos convoca es, indudablemente, un gran avance y significa un mayor apoyo y protección a las víctimas de violencia intrafamiliar, en particular a las mujeres, ya que procura hacer efectivo el resguardo a la mujer y evitar consecuencias irreparables en su vida.

Por todo lo expuesto, votaré favorablemente este proyecto de ley.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada señora Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señora Presidenta, en la Cámara existen en tramitación otras mociones sobre este tema y que apuntan en el mismo sentido; incluso más, hay una, de mi autoría, que es mucho más drástica, pues propone que el control telemático no sea una medida facultativa que pueda imponer el juez, sino que tenga un carácter obligatorio en el caso de las personas que hubiesen cometido agresiones en el ámbito intrafamiliar.

En el caso de la moción en estudio, originada en el Senado, tengo las mismas inquietudes que tuve hace varios años a propósito de la aplicación de esta medida en comunas o localidades más apartadas, por ejemplo, San Pedro de Atacama u Ollagüe, en mi región, en las que no existe presencia de Gendarmería ni de la Policía de Investigaciones; lo único que hay es una pequeña comisaría. En esa zona, muchas mujeres que viven en aillus sufren de violencia intrafamiliar, lo cual se ve agravado porque, desde el punto de vista cultural, entre las etnias atacameñas suele ser una práctica habitual, que además es acompañada de alcoholismo.

En ese contexto, cuando una mujer no tiene dónde hacer la denuncia, el sistema queda en el papel, como dijo alguien acá, y se transforma solo en buenas intenciones.

Mediante esta moción se faculta al juez de Familia para que indique de qué manera será controlado el agresor y si ello es factible. Es deber del Estado hacer que esto sea factible, en favor de todas las mujeres del territorio nacional, y disponer que los jueces tengan no la facultad, sino la obligación de adoptar la medida cuando ha existido una agresión comprobada.

Aun cuando el agresor no esté condenado debe quedar sujeto a este tipo de medidas de alejamiento.

Cualquier cosa que contribuya en esta línea es bienvenida.

Anuncio que votaré favorablemente este proyecto, no obstante sentir que todavía tiene debilidades.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señora Presidenta, en primer lugar, saludo a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Isabel Plá, presente en la Sala.

Quiero felicitar a la senadora Adriana Muñoz, autora de esta moción, y a quienes en el camino se unieron a su lucha, la diputada Marcela Sabat y las entonces diputadas Claudia Nogueira y Karla Rubilar.

Este proyecto de ley busca hacer frente a un problema social importante que afecta a las víctimas de violencia intrafamiliar, quienes, al ver que no se les entrega una solución, terminan sintiendo decepción del sistema.

Lamentablemente, en la práctica resulta imposible cumplir lo dispuesto en el artículo 92 de la ley N° 19.968, pues se requeriría que cada víctima contara con un carabinero que custodiara su casa. Esa situación hace que las cifras de maltrato, en sus distintas formas, de femicidios y de discriminación sigan incrementándose.

En la práctica, las mujeres terminan por desistir de la denuncia, muchas veces por temor, dependencia u otros motivos.

Frente a este flagelo, la principal herramienta de protección que ofrece la sociedad corresponde a las medidas cautelares, pero para que sean efectivas deben contar con un control y una fiscalización efectivos.

En la discusión en el Senado, el subdirector técnico de Gendarmería planteó algunas deficiencias al respecto. Él señalaba que respecto de los tiempos de respuesta en pruebas simuladas con víctimas se logró emitir alarmas dentro del minuto siguiente al evento. También indicó que esas alarmas son traspasadas a Carabineros, institución que ha informado que tiene problemas de recursos humanos para cumplir con todas las alertas, de manera que no puede reaccionar a tiempo si el aviso considera una distancia menor de 2 kilómetros entre víctima y condenado.

Por eso, pido enfáticamente que, de una vez por todas, legislemos como corresponde, que el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se involucren, para que esto no quede en el papel solo como una gran idea, sino como una verdadera medida de protección que satisfaga los requerimientos de seguridad. Si bien con este recurso tecnológico podemos evitar femicidios, lo haremos siempre y cuando tomemos estas medidas con seriedad y compromiso.

En la actualidad, Gendarmería ni siquiera tiene las herramientas para hacer cumplir las penas alternativas. Por ejemplo, respecto de la remisión condicional, que consiste básicamente en la firma periódica, su incumplimiento se hace evidente únicamente cuando quien debe firmar comete otro delito. Es decir, cuando la persona tiene una orden de detención pendiente nos damos cuenta de que no está cumpliendo con la medida. Esto da cuenta de la falta de medios de Gendarmería para fiscalizar.

Me pregunto si no es el momento de que esta Cámara discuta una iniciativa que cree los tribunales de ejecución de penas, de modo de destrabar y hacer mucho más amigable la administración de Gendarmería. La única forma de control que hoy existe son las rondas periódicas que realiza Carabineros. Con este proyecto de ley le entregaremos otra labor a la policía, pero sin dotarla de mayores recursos para su implementación.

Debemos perfeccionar el texto del proyecto. El Ejecutivo debe asumir un compromiso real con la vida y con la familia. Más adelante, cuando comience la discusión de la Ley de Presupuestos, quizá deberá considerarse recortar recursos en otros ítems, de forma de destinar recursos al control telemático.

Tengo la seguridad de que el control telemático se puede aplicar, fiscalizar y cumplir de buena forma. Asimismo, es necesario eliminar las aplicaciones de teléfono móvil, plataforma web u otras tecnologías que, a mi parecer, no van a dar el ancho para cumplir el propósito que buscamos.

Se debe aplicar el control telemático y deben existir los recursos para ello, porque la prioridad básica del Estado -y también es nuestro deber- es proteger a las personas.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señora Presidenta, esta es mi primera intervención. Este momento me resulta particularmente especial, porque vengo del mundo del teatro y de las artes. Desde allí he estado en constante contacto con los temas vinculados con la violencia intrafamiliar. Por ejemplo -ello es muy doloroso-, pequeñitos y pequeñitas manifiestan este tema en sus intereses creativos y teatrales. Ello da cuenta de que ese tema está presente entre ellos y sus familias. También está presente entre las mujeres.

Asimismo, me ha tocado conversar y entrevistar a feminicidas, porque la investigación de mi tesis estaba relacionada con la violencia intrafamiliar, por lo que ese tema me resulta particularmente conmovedor y desgarrador. En ese sentido, espero que el proyecto que analizamos sea un aporte sustancial para avanzar en erradicar -quizás ello puede sonar ilusorio o soñador- la violencia intrafamiliar.

Sin duda, es en el control del cumplimiento de las medidas cautelares y sanciones impuestas en el contexto de la violencia intrafamiliar donde nuestro sistema presenta las mayores falencias. Las cifras de casos atendidos en el sistema judicial han ido en aumento desde la dictación de la primera ley de violencia intrafamiliar.

Si bien esa ley vino a modificar en forma sustancial el estatuto de violencia intrafamiliar, incorporando el delito de maltrato habitual, la respuesta del Estado no ha sido suficiente. Creo que los esfuerzos se deben canalizar en la creación de protocolos de seguridad y protección a las víctimas. Esta protección de violencia debiese ser inmediata e integral.

Nuestras leyes contemplan numerosas medidas de protección y accesorias en favor de la víctima, pero no apuntan del todo a un amparo efectivo.

La aplicación práctica de la medida de alejamiento y la frecuencia de su incumplimiento es una problemática que enfrentan a diario fiscales y jueces, quienes deben dar respuesta a una sociedad que afortunadamente cada día está más sensibilizada y empoderada respecto de este tema.

Por otro lado, es importante considerar la clase de relación entre el agresor y la víctima, esto es, si se trata de una relación sentimental o de convivencia, actual o pasada, con o sin hijos. Sin duda, estas características han de tenerse en cuenta en el diseño de medidas de prevención extrapenales y en todo aquello que vaya en beneficio de erradicar la violencia intrafamiliar.

Es vital que legislemos a este respecto, pero sin olvidar que esto exige tratar temas que si bien no forman parte de los hechos denunciados, sí requieren ser abordados por la autoridad judicial, especialmente en el caso en que aparece necesario normar la relación directa y regular de los hijos e hijas comunes, pues en la práctica ello significa que el cumplimiento de una de las condiciones implica la violación de la otra, pues si el ofensor, padre de los hijos e hijas menores da cumplimiento al régimen de visitas decretado, necesariamente estará infringiendo la prohibición de acercamiento a la víctima, en caso de que la víctima sea la madre de los niños y los tenga bajo su cuidado, cuestión que ocurre con mucha frecuencia.

Finalmente, destaco que este tipo de debates que abordan temas tan importantes como la violencia intrafamiliar nos permite avanzar en la erradicación de patrones culturales que están profundamente arraigados en nuestra sociedad. Hay que dejar de aceptar la violencia intrafamiliar como algo natural y por fin considerarla un delito.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Las señoras diputadas y los señores diputados que no pudieron intervenir pueden insertar sus discursos.

Tiene la palabra la ministra de la Mujer y la Equidad de Género.

La señora **PLÁ**, doña Isabel (ministra de la Mujer y la Equidad de Género).- Señora Presidenta, agradezco las intervenciones de las diputadas y diputados. Una señal de que una sociedad tiene ganas de ser moderna y equitativa es cuando hombres y mujeres enfrentamos situaciones que afectan a estas últimas.

Como Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género hemos venido a expresar la opinión del gobierno del Presidente Sebastián Piñera respecto del proyecto que hoy se somete a discusión en esta Sala, que posibilita el control del cumplimiento de las medidas cautelares en caso de delitos de violencia intrafamiliar, a través del sistema del brazalete electrónico.

Lo hacemos, en primer lugar, para reafirmar que es un deber esencial del Estado garantizar la protección de las personas y que para cumplir con esa tarea debemos adoptar todas las medidas que sean necesarias.

En segundo lugar, lo hacemos por una razón fundamental: como gobierno hemos asumido, en reconocimiento de la dignidad de las personas, el compromiso de actuar con tolerancia cero frente a la violencia en la familia, especialmente contra la mujer.

Las cifras de violencia en nuestro país indican que esta suele iniciarse de manera imperceptible, muchas veces durante el pololeo, relación en la cual hay mayor incidencia de violencia. Desgraciadamente, ello puede terminar en la estación fatal en la que acabaron 44 mujeres en 2017, todas ellas víctimas de femicidio.

Valoramos muy especialmente la iniciativa de la senadora Adriana Muñoz, con quien conversé esta mañana y a quien le manifesté el interés de nuestro gobierno por contribuir a impulsar este proyecto. Asimismo, agradezco la participación de los senadores y de la Comisión de Familia y Adulto Mayor de la Cámara de Diputados en la tramitación de este proyecto de ley.

Coincido con la diputada señora Karol Cariola respecto de que en temas tan trascendentales para nuestra sociedad, como es el combate a la violencia que afecta a las mujeres, tenemos el imperativo ético de alcanzar acuerdos efectivos y de construir juntos propuestas que apunten al objetivo común.

Nuestro deber como gobierno, y en mi caso particular, como ministra de la Mujer y la Equidad de Género, no puede limitarse a condenar la violencia y a registrar permanentemente el número de mujeres víctimas de la violencia, sino que también tenemos un imperativo que va mucho más allá de la ley, cual es prevenir los actos violentos y proteger a las mujeres que han dado señales permanentes de ser víctimas de amenazas. Por ejemplo, antecedente especialmente significativo respecto de esta iniciativa es que seis de las cuarenta y cuatro mujeres víctimas de femicidio durante el 2017 estaban, en teoría, protegidas por medidas cautelares, las que, evidentemente, no fueron cumplidas.

Sabemos que el proyecto puede ser objeto de mejoras -entiendo que varios diputados y diputadas han presentado indicaciones-, por lo que muy probablemente volverá a la Comisión de Familia y Adulto Mayor. Nos parece bien corregir los aspectos que pueden ser perfectibles. Sin embargo, vamos a hacer esfuerzos para que su discusión en este trámite sea lo más rápida posible y podamos promulgar la correspondiente ley, ojalá este mismo año.

Como Ejecutivo, nos comprometemos a poner los esfuerzos necesarios para impulsar la iniciativa. Asimismo, nos ponemos a disposición para apoyar todos los cambios que deban formularse.

Comparto los planteamientos de la diputada señora Alejandra Sepúlveda y admito que la lucha contra la violencia hacia las mujeres no se agota en un proyecto como este. En tal sentido, nuestro programa de gobierno tiene como pilar fundamental acciones muy decididas contra la violencia, una de las cuales tiene que ver con las condiciones de autonomía económica de las mujeres, pues al no tener ingresos propios, queda expuesta al arbitrio y a las acciones de su agresor. Por esa razón no denuncian. Pero cuando lo hacen y se dan cuenta de que el proceso ha avanzado, se arrepienten, porque advierten que están solas, que no tienen cómo mantener a su familia o mantenerse a sí mismas.

Por eso, para nosotros es un objetivo fundamental impulsar y acelerar la incorporación de las mujeres al trabajo, ayudarlas a ser emprendedoras y preocuparnos muy especialmente de que más chilenas sean capaces de tener sus propios ingresos.

Creemos que este es un tema muy serio. Como gobierno, somos responsables y sabemos que debemos impulsar reformas y políticas públicas en el sentido de lo que nos han planteado en esta Sala. Este es un tema cultural y, desgraciadamente, la violencia contra la mujer es todavía un hecho profundamente arraigado en nuestra sociedad, aun cuando públicamente no se menciona. De manera que, con una mano vamos a impulsar políticas públicas y reformas, y con la otra vamos a acelerar los cambios culturales que las mujeres de Chile y nuestra dignidad merecen.

He dicho.

*-Aplausos.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Cerrado el debate.

*-En conformidad con el artículo 85 del Reglamento, se incluye la siguiente intervención no pronunciada en la Sala y que cumple con lo dispuesto en el artículo 10 del mismo cuerpo reglamentario:*

La señora **LUCK** (doña Karin).- Señor Presidente, al día 11 de enero de 2018, según consta en la página web del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, en Chile se han registrado cinco femicidios consumados y 22 femicidios frustrados, cifra que sigue subiendo.

En su página web, la Unicef señala que “La violencia intrafamiliar es un grave problema social que tiene importantes consecuencias para las víctimas, tanto para su calidad de vida, como su salud física y mental.

Para la sociedad en general también tiene efectos significativos, pues es un obstáculo para el ejercicio de los derechos, implica importantes pérdidas económicas para el país y afecta distintos ámbitos de la vida social, educacional y productiva de quienes la padecen”.

En la misma página web y en el acápite “Impactos de la Violencia”, es posible encontrar el siguiente texto: “Un niño o niña maltratados podría llegar a ser un adulto maltratador y violento, con lo cual reproduce la violencia física o psicológica hacia sus parejas o en sus propios hijos. Aquellos que son víctimas de maltrato severo tienen mayor grado de aceptación frente al uso de la violencia y agresión”.

Me quiero referir a este proyecto de ley, iniciado en moción de la honorable Senadora Adriana Muñoz, que fue presentado a fines del año 2014, el cual durante su tramitación no recibió apoyo por parte del Ejecutivo.

Tal como se señala en el informe de la Comisión de Familia de esta Cámara, la idea matriz de la iniciativa tiene por objeto brindar una mayor protección a las víctimas de violencia intrafamiliar, mediante la incorporación de un sistema telemático de monitoreo del agresor como mecanismo de control en dos circunstancias:

1. La primera de ellas dice relación con las medidas cautelares:

a) De prohibición al ofensor de acercarse a la víctima o restringir su presencia en el hogar común o en los que concurra o visite habitualmente, decretada por los tribunales de familia, cuando los actos de violencia intrafamiliar no constituyan delito.

b) De prohibición de aproximarse al ofendido o su familia y, en su caso, la obligación de abandonar el hogar que compartiere con aquel, en el caso de tratarse de una medida cautelar en el contexto de la investigación de un eventual delito buscando la protección del ofendido y dictada por tribunales penales.

2. La segunda circunstancia de control dice relación con la libertad vigilada intensiva, en el contexto de una pena sustitutiva a la pena privativa o restrictiva de libertad, establecida en el marco de una condena por el delito de maltrato habitual.

Si bien la idea del proyecto es positiva ya que se hace cargo de un tema importantísimo como es la protección de las víctimas en un contexto de violencia intrafamiliar, me preocupa, señor Presidente, que el proyecto de ley en discusión plantea un cambio radical en cuanto a la forma de control respecto del agresor de violencia intrafamiliar en las hipótesis mencionadas.

Preocupa el escenario tanto en los tribunales penales como en los juzgados de Familia.

En el caso de los tribunales penales, el hecho de que Gendarmería de Chile, desde la dictación de la ley N° 20.603 y su correspondiente reglamento, por mandato legal solo controla mediante este monitoreo telemático el cumplimiento de las condenas de carácter penal sustitutivas de las penas privativas o restrictivas de libertad, debiendo ampliarse dicho control, de aprobarse este proyecto de ley como ha sido presentado a esta Sala, al control de las medidas cautelares ordenadas por los tribunales penales, además del control de la pena asociada al “delito de maltrato habitual”.

Lo anterior es preocupante, ya que la aplicación en la práctica de lo que dispone el proyecto de ley podría volverse complejo y engorroso, tanto para los magistrados como para los funcionarios de los tribunales de Familia y Penales a lo largo de nuestro país, quienes en paralelo a la elaboración del correspondiente reglamento, deberán ser capacitados e instruidos respecto al procedimiento que se aplicará para cumplir el mandato legal.

En definitiva, la idea matriz del proyecto trata un tema importantísimo y de interés general, ya que, como he dicho, los hechos de violencia intrafamiliar afectan no solo a las víctimas que la padecen, sino que hacen eco en la sociedad toda. Sin embargo, es necesario un estudio más acabado de la propuesta para garantizar su eficaz aplicación y que no se transforme en letra muerta.

He dicho.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado el moción, que modifica las leyes N°s 19.968 y 20.066 para incorporar una medida cautelar especial en favor de las víctimas de violencia intrafamiliar y facultar al tribunal, en casos calificados, a controlar su cumplimiento por medio del monitoreo telemático

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 147 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro Gonzá-

lez, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvalho, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Familia y Adulto Mayor para su discusión particular.

El señor **WALKER**.- Señora Presidenta, pido la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **WALKER**.- Señora Presidenta, propongo que se fije un plazo a la Comisión de Familia y Adulto Mayor para la tramitación de las indicaciones presentadas, tal como lo hemos hecho en otros casos. De lo contrario, la tramitación de un proyecto tan importante

como este, que propone la incorporación de una medida cautelar muy específica en materia de violencia intrafamiliar, se va a dilatar indefinidamente.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Propongo fijar a la Comisión de Familia y Adulto Mayor un plazo de dos semanas para la tramitación de las indicaciones presentadas.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Este punto será tratado en reunión de Comités.

## VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

### BENEFICIOS TARIFARIOS EN TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN FAVOR DE LOS ADULTOS MAYORES (N° 3)

Intervinieron las diputadas Karol Cariola y Loreto Carvajal.

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 3 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 143 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.*

#### **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos

Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Ryselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

*-Votó por la negativa la diputada señora Ossandón Irarrázabal, Ximena.*

#### **PROMOCIÓN DE POLÍTICAS DE EQUILIBRIO FISCAL (N° 4)**

Intervinieron los diputados Patricio Melero, Giorgio Jackson y Pepe Auth.

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 4 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 73 votos. Hubo 5 abstenciones.*

#### **Rechazado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos,

Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Von Mühlbrock Zamora, Gastón.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniela; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Bellemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Calisto Águila, Miguel Ángel; Lorenzini Basso, Pablo; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Sabag Villalobos, Jorge.

*-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:*

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

## VII. INCIDENTES

Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:

El señor **ANDRÉS LONGTON (RN)** pidió al subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo que informe sobre la factibilidad técnica de la creación de la Región de Aconcagua y en qué plazo habrá un pronunciamiento oficial respecto de la iniciativa señalada.

El señor **MIGUEL MELLADO (RN)** solicitó a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones que dé a conocer antecedentes sobre el financiamiento del proyecto de mejoramiento de avenida Luis Durand, entre Los Creadores y avenida Andes, sector Fundo El Carmen, comuna de Temuco, en particular si este se encuentra aprobado.

El señor **LEONIDAS ROMERO (RN)** expresó su apoyo a la creación de una comisión especial investigadora sobre eventuales irregularidades ocurridas en ENAP y que esta celebre al menos una sesión en la comuna de Hualpén, que integra el distrito N° 20, que representa.

El señor **BERNARDO BERGER (RN)** solicitó al ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Cristián Monckeberg, instruir a las autoridades regionales del ramo para que revisen en qué estado se encuentra el proyecto que crea una feria central en Valdivia y agilicen la materialización de dicha iniciativa. Además, pidió enviar copia de su intervención al intendente de Los Ríos, al alcalde de Valdivia, a los concejales Marco Antonio Santana, Leandro Kunstmann y Francisco Eguiluz, y al presidente de la Coordinadora de Trabajadores de Ferias Libres de Valdivia, señor Miguel Alarcón.

El señor **MIGUEL ÁNGEL CALISTO (DC)** pidió al ministro de Vivienda y Urbanismo activar los protocolos de fiscalización a las obras de construcción de viviendas destinadas a los comités de vivienda Trabajando Juntos por un Hogar, Un Futuro para mis Hijos y Padre Aldo Lazzarín, de Puerto Aysén, para hacer cumplir los contratos y tiempos comprometidos con las familias que los integran. Al mismo tiempo, solicitó a la autoridad visitar la región para asegurar el compromiso del gobierno con las familias en materia de vivienda.

El señor **RAÚL SOTO (DC)** pidió al ministro del Interior y Seguridad Pública información acerca de las medidas que se han adoptado en el pasado, cuáles se están aplicando actualmente y cuáles son las que impulsará el nuevo gobierno para abordar el problema del aumento de la delincuencia en Rancagua, en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

El señor **IVÁN FLORES (DC)** solicitó a los ministros de Salud y de Agricultura, y a los intendentes de las regiones de La Araucanía, de Los Ríos y de Los Lagos que le remitan información oficial sobre las tasas de prevalencia e incidencia de tres enfermedades zoonóticas

reaparecidas en la Región de Los Ríos, para que se apliquen las acciones correctivas que correspondan tanto en el campo como en la ciudad y en los sistemas hospitalarios. En la misma línea, planteó al ministro de Salud y al de Agricultura la necesidad de tomar medidas destinadas a controlar la proliferación de jaurías de perros asilvestrados.

La señora **JOANNA PÉREZ (DC)** solicitó al superintendente de Electricidad y Combustibles que informe acerca de las causas que han originado cortes del suministro eléctrico en diversas comunas que integran el distrito 21, en la Región del Biobío.

Además, pidió que se oficie a las autoridades pertinentes para que informen sobre la demora en el otorgamiento de pensiones vitalicias para chinchorreras y pirquineros de diversas comunas de la cuenca del carbón, decretadas en 2016 y 2017.

El señor **JORGE SABAG (DC)** solicitó a los ministros de Salud y de Desarrollo Social que adopten las medidas necesarias para que a la brevedad se reanuden las obras de construcción del Centro de Salud Familiar de la comuna de Coihueco.

Por otra parte, pidió al ministro de Obras Públicas que ordene la intervención del litoral en el sector de Perales, comuna de Coelemu, con la finalidad de facilitar la formación de dunas que eviten el ingreso del mar hacia lugares habitados.

La señora **LORETO CARVAJAL (PPD)** pidió a la ministra de Energía y, por su intermedio, al superintendente de Electricidad y Combustibles, que envíen a la Cámara de Diputados los estudios que tengan acerca de la calidad de los servicios que prestan las empresas de distribución de electricidad que operan en la nueva Región de Ñuble.

Asimismo, solicitó al ministro del Interior y Seguridad Pública que informe a la Corporación sobre eventuales vulneraciones a los derechos de los habitantes de ciertos sectores de la comuna de San Fabián de Alicó por parte de la empresa Hidroñuble.

El señor **RICARDO CELIS (PPD)** pidió al ministro de Obras Públicas, al director nacional de Obras Hidráulicas y al gobierno regional de La Araucanía que informen acerca de los proyectos de agua potable rural en la Región de la Araucanía.

El señor **JOSÉ PÉREZ (PRSD)** anunció que la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural citará a los ministros de Salud y de Agricultura para investigar los efectos del uso de anabólicos y hormonas en la obesidad mórbida de niños y de adultos mayores.

Además, solicitó enviar una nota de felicitación al recientemente nombrado general director de Carabineros, don Hermes Soto Isla, y pidió a dicha autoridad la urgente reposición de la tenencia de carreteras Los Ángeles.

Asimismo, denunció el abuso de Frontel en contra del señor José Urra Moncada, habitante de Polcura, comuna de Tucapel.

Finalmente, pidió a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles establecer una normativa para obligar a las empresas eléctricas el retiro de los desechos de las podas, que abandonan bajo los cables de alta tensión.

El señor **COSME MELLADO (PRSD)** pidió al ministro de Obras Públicas igualdad de trato en pavimentación de caminos rurales, especialmente de las provincias de Cardenal Caro y Cachapoal.

El señor **TOMÁS HIRSCH (PH)** pidió información a la Superintendencia de Servicios Sanitarios sobre el tratamiento que realiza Aguas Andinas para obtener agua potable y solicitó al seremi de Salud de la Región Metropolitana realizar un sumario sanitario y aplicar eventuales sanciones en contra de dicha empresa.

El señor **ANDRÉS CELIS (RN)** solicitó al seremi de Salud de la Región de Valparaíso y al director del Hospital Claudio Vicuña información detallada sobre los médicos y profesionales de la salud contratados, y las horas efectivamente trabajadas durante los últimos dos años.

Asimismo, solicitó el detalle de las listas de espera de dicho hospital porque, según informa el diario El Líder de San Antonio, el año pasado en ese centro asistencial se perdieron 10.500 horas de consulta médica.

*-Se levantó la sesión a las 14.02 horas.*

**GUILLERMO CUMMING DÍAZ,**  
Jefe de la Redacción de Sesiones.

---

**VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES**

*-Se abrió la sesión a las 13.31 horas.*

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)** solicitó a la alcaldesa de Viña del Mar que adopte las medidas necesarias para hacer frente a las malas condiciones en que se encuentra el estero de Reñaca, lugar que evidencia faenas inconclusas, atravesos en mal estado, exceso de tierra y matorrales, proliferación de zancudos y malos olores.

Asimismo y respecto de este mismo caso, pidió al intendente de la Región de Valparaíso que disponga la intervención de las autoridades regionales que corresponda.

El señor **GABRIEL SILBER (PDC)** solicitó que el director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana informe sobre cuánto tiempo requiere esa repartición para la materialización completa de las obras de ampliación de la avenida Manuel Antonio Matta, ubicada en la comuna de Quilicura, y detalle las multas que ha cursado a la empresa Icafal, dado el atraso en que ha incurrido en la ejecución de las mismas. Además, pidió que informe si ese servicio ha considerado contratar cuadrillas de trabajo nocturno, con el objeto de redoblar los esfuerzos para contar cuanto antes con dicha obra y si ha evaluado caducar el contrato con la empresa Icafal.

En segundo lugar, pidió que la Dirección de Obras Municipales de la comuna de Maipú comunique si tiene contemplado implementar medidas alternativas o de mitigación vial ante el inminente cierre del cruce ferroviario El Bosque, ubicado en el sector Los Bosquinos, comuna de Maipú.

Finalmente, solicitó al presidente del Directorio de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado que evalúe la posibilidad de suspender la medida hasta que el municipio de Maipú presente una alternativa concreta que evite el colapso vial en el sector.

El señor **GABRIEL ASCENCIO (PDC)** solicitó a la ministra de Energía, al intendente de la Región de Los Lagos, al gobernador de la provincia de Chiloé y al concejo de Castro que atiendan la preocupación que asiste a los pobladores del sector de Gamboa Alto, comuna de Castro, por el anuncio de construcción de torres de alta tensión con ocasión de la instalación de una subestación de distribución de energía de la empresa Saesa en la zona. A juicio de los pobladores, ello traerá como consecuencia una serie de externalidades negativas que afectarán la vida cotidiana en dicho sector.

Además, solicitó al ministro de Obras Públicas antecedentes sobre el estado del proyecto de construcción de un puente sobre el canal Dalcahue, que resolverá los problemas de conectividad entre las comunas de Curaco de Vélez y de Quinchao con la isla Grande de Chiloé.

*-Se levantó la sesión a las 13.42 horas.*

**GUILLERMO CUMMING DÍAZ,**

Jefe de la Redacción de Sesiones.